

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

**SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS DESPLAZADOS INTERNOS, VÍCTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO**

TESIS

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

POR

MARÍA CATALINA ARCÓN PUZUL

Previo a Conferírsele el Título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el Grado Académico de

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2008

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector
Secretario

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios
Dr. Carlos Alvarado Cerezo

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Directora
Secretaría

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Eva Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada
Licenciado

Alma Lilian Rodríguez Tello
Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTE DE LOS PROFESIONALES

Maestra

María Eloísa Escobar Sandoval

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante
Estudiante

Urzula Patricia Zapeta Zepeda
José Ramón Oliva

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora
Secretaria
Coordinadora IIETS
Tutora Revisora
Coordinadora Área de Formación
Profesional Específica

Mtra. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Licda. Eva Carolina de la Rosa de Martínez
Mtra. Ada Priscila del Cid García
Licda. Ana María García Noval
Licda. Carmen Maricela Mejía Giordano

“Los autores serán los responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras”.

Artículo 11 del Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala

ÍNDICE

| | Pág. |
|---|-------------|
| INTRODUCCIÓN | i |
| | |
| CAPÍTULO 1 | |
| ASPECTOS CONCEPTUALES | 1 |
| | |
| CAPÍTULO 2 | |
| HISTORIA DE LA VIOLENCIA, CONFLICTOS Y ENFRENTAMIENTOS | 8 |
| 2.1 Período Precolombino | 9 |
| 2.2 Período Colonial | 10 |
| 2.3 Período Independentista | 11 |
| 2.4 Reforma Liberal | 12 |
| 2.5 Revolución de 1944-1954 | 13 |
| 2.6 La Contrarrevolución de 1954 | 15 |
| 2.7 Origen del Conflicto Armado Interno | 16 |
| | |
| CAPÍTULO 3 | |
| SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA DEL SECTOR “MARIO ANTONIO DÍAZ” SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA, GUATEMALA | 22 |
| 3.1 Generalidades | 22 |
| 3.2 Antecedentes de la Comunidad | 22 |
| 3.3 Origen y Fundación del Sector “Mario Antonio Díaz” | 24 |
| | |
| CAPÍTULO 4 | |
| ACUERDOS DE PAZ | 30 |
| 4.1 Acuerdo de Esquipulas II | 32 |
| 4.2 Acuerdo de México | 33 |

| | | |
|-----|---|----|
| 4.3 | Acuerdo Global sobre Derechos Humanos | 33 |
| 4.4 | Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado | 37 |
| 4.5 | Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas | 40 |
| 4.6 | Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria | 41 |
| 4.7 | Acuerdo de Paz Firme y Duradera | 43 |

CAPÍTULO 5

| | |
|--|-----------|
| PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO | 44 |
|--|-----------|

CAPÍTULO 6

| | | |
|---|---|----|
| PROPUESTA DE COORDINADORA DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA –COPODE- | 56 | |
| 6.1 | Introducción | 56 |
| 6.2 | Justificación del Proyecto | 57 |
| 6.3 | Objetivo General | 57 |
| 6.4 | Objetivos Específicos | 58 |
| 6.5 | Metas | 58 |
| 6.6 | Metodología | 58 |
| 6.7 | Técnicas | 60 |
| 6.8 | Cronograma de Actividades | 60 |
| 6.9 | Recursos | 60 |
| 6.10 | Evaluación | 62 |
| 6.11 | Bibliografía Sugerida para Fundamentar la Propuesta | 62 |

| | |
|---------------------|-----------|
| CONCLUSIONES | 64 |
|---------------------|-----------|

| | |
|------------------------|-----------|
| RECOMENDACIONES | 66 |
|------------------------|-----------|

| | |
|---------------------|-----------|
| BIBLIOGRAFÍA | 68 |
|---------------------|-----------|

INTRODUCCIÓN

Esta investigación se hizo con el propósito de dar a conocer la situación socioeconómica de los desplazados internos víctimas del Conflicto Armado Interno, ubicados en el sector “Mario Antonio Díaz”, Santa Isabel II, Villa Nueva, Guatemala.

Así mismo este aporte refleja que la historia de la sociedad y con mayor énfasis en la nuestra existe una compleja relación social, desigualdades, discriminación, explotación, injusta distribución de la riqueza, etc. La estructura misma creada desde la época colonial en nuestro medio hizo que las reivindicaciones sociales, económicas y culturales generara en el interior de esta sociedad una especie de bomba de tiempo.

Los campesinos, obreros asalariados, estudiantes, sindicalistas, cooperativistas, gremios de profesionales al alcanzar un nivel de conciencia sobre la problemática a nivel nacional, frenaron a través de las diversas organizaciones creadas con las masas los efectos del sistema capitalista, exigiendo mejores condiciones de vida, tratos justos, salario acorde al trabajo que se realiza, mayor respeto a los derechos humanos, alto al costo de la vida, entre otras exigencias. Esta gama de expresiones que se originó, empezó a ser como una piedra en el zapato de los que ostentaban el poder, amparados bajo la ley y de las instituciones que tienen a su favor a quienes para contrarrestar los efectos de las organizaciones, utilizaron su poderío económico, político y militar con el asesoramiento de países con planes bien definidos de contrainsurgencia como los Estados Unidos.

Desde 1,960 la historia de Guatemala cambió, empezó una etapa de persecución, represión, coacción, control, encarcelamiento, desapariciones y eliminación de los sectores que simpatizaban con la ideología comunista, dichas acciones al inicio fueron selectiva, pero fue tomando carácter masivo cuando la guerra de guerrillas empezó a golpear con mayor frecuencia al “enemigo”.

Ya declarada la guerra entre los dos grupos beligerantes, la afectada en mayor medida fue la población maya que vive en el interior del país, este pueblo proporcionó combatientes para la guerrilla y soldados para engrosar las filas del ejército. El conflicto en Guatemala tuvo graves consecuencias en vidas humanas, en infraestructura, en comercio, desplazamientos, refugiados, ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, en violaciones sexuales, en abusos deshonestos, reclutamiento militar de menores, tanto para el ejército como para las PAC y tortura física y psicológica.

La historia de Guatemala ha sido violenta desde la colonia hasta nuestros días, lo que ha cambiado son los actores. La causa viene desde la estructura.

Para la realización de esta investigación se hizo uso de técnicas de investigación de la disciplina de Trabajo Social como lo son la observación, la entrevista, la visita domiciliaria y la reunión. La recolección de la información se realizó en base a fuentes primarias que se recabó a través de entrevistas con preguntas abiertas y cerradas a los habitantes del Sector "Mario Antonio Díaz" Santa Isabel II; por la característica de la investigación se utilizaron fuentes secundarias fundamentalmente la información contenida en los informes de la CEH "Guatemala, Memoria del Silencio" y "Guatemala Nunca Más" de la ODHAG, entre otros estudios no menos importantes.

Para una mejor comprensión del contenido de este trabajo se presenta la información en seis capítulos, cada uno con sus características muy particulares sobre el tema.

El primer capítulo hace referencia a los aspectos conceptuales o definición de algunos términos que se utilizarán con mayor frecuencia en todo el contenido de la investigación, ya que es necesaria la conceptualización de las mismas para su mejor comprensión.

El capítulo dos contiene la historia de la violencia, enfrentamiento y conflictos que

se han suscitado al interior de la sociedad desde sus inicios y culminando en la mención de las cantidades de muertes, desapariciones y de los demás hechos de violencia sucedido durante el Conflicto Armado Interno.

El capítulo tres contiene sistematizada la información respecto a la comunidad objeto de estudio como lo es el sector “Mario Antonio Díaz” Santa Isabel II, Villa Nueva. Este capítulo proporcionará las generalidades acerca de la comunidad, sus antecedentes, el origen y fundación de la misma.

En el capítulo cuatro se describen algunos Acuerdos de Paz y se enfatiza sobre los relacionados al tema, principalmente sobre el Acuerdos de las Poblaciones Desarraigas por el Conflicto Armado Interno, el Acuerdo sobre Derechos Humanos, el de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Nos reflejarán así mismo el nivel de cumplimiento que les ha dado el Estado para su efectiva aplicación.

El capítulo número cinco, contiene la presentación, análisis e interpretación de datos recabados a través de las entrevistas individuales hechas a los pobladores del Sector “Mario Antonio Díaz” que se constituirán en un aporte importante porque es la historia real de los desplazados internos para conocer sus sufrimientos y las consecuencias de esta violación.

El capítulo seis, contiene una propuesta de trabajo sobre la creación de una Coordinadora de Políticas para la Población Desplazada para la defensa y promoción de los derechos humanos de las víctimas y sobrevivientes del conflicto.

Esperamos con esta investigación proporcionar a los estudiantes de la Escuela de Trabajo Social y a la Universidad misma, una fuente de consulta sobre un tema social que ha dejado mucho dolor en la vida de los guatemaltecos que fueron víctimas directas y serán siempre las cicatrices que llevaremos hasta el día de nuestra muerte.

CAPÍTULO 1

ASPECTOS CONCEPTUALES

Con el estallido del Conflicto Armado Interno en 1,962 en Guatemala, el país entró en una etapa oscura de su historia donde se produjeron graves consecuencias en vidas humanas, en infraestructura y el dolor que aún persiste en la vida de las víctimas y sobrevivientes de todo el holocausto que padecieron durante los 36 años que duró el conflicto.

La estructura económica, social y cultural prevaleciente en Guatemala ha sido excluyente, antagónica y conflictiva; reflejo de su historia colonial que aún sigue latente y estas relaciones se fueron agudizando aún más durante el Conflicto Armado Interno. La violencia fue dirigida por los aparatos de Estado en contra de los excluidos, los pobres, y sobre todo la población maya y en contra de aquellos que proclamaban una justicia social.

En este apartado se definen algunos términos que se utilizarán o se mencionarán con mayor frecuencia en todo el contenido de la presente investigación ya que es necesaria la conceptualización de las mismas para una mejor comprensión del contenido.

La investigación está dirigida a la situación de los desplazados internos, víctimas del Conflicto Armado Interno, por lo que iniciamos por definir qué se entiende por víctima, según el Área Jurídica del Programa Nacional de Resarcimiento: *“considera víctima a quienes padecieron directa o indirectamente, individual o colectivamente, las violaciones a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad que se contemplan en el Programa Nacional de Resarcimiento, sufriendo daños materiales o inmateriales incluyendo lesión física o mental, sufrimiento emocional, pérdida económica o impedimento de gozar de sus derechos fundamentales, como consecuencia de los actos u omisiones por parte del Estado de Guatemala, que*

produjeron dichas violaciones¹”.

Se entiende por Conflicto Armado Interno *“una situación en la que dos o más grupos organizados libran combates armados de carácter interno o internacional”²*, como lo sucedido en nuestro país que fue un Conflicto Armado Interno entre los 4 grupos revolucionarios como lo son el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR), la Organización del Pueblo en Armas (ORPA), y el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT) quienes en 1982 se aglutinaron en el llamado Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), contra los aparatos represores del Estado representado por los Comisionados Militares, Policía Nacional, Policía Militar Ambulante, G-2, los Patrulleros de Autodefensa Civil, Comandos Militares y el ejército nacional apoyado por los Estados Unidos, tanto en forma económica como en armamento

Según resultados presentados por el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y testimonios de víctimas y sobrevivientes recibidos en el Programa Nacional de Resarcimiento, se concluye que las mayores consecuencias del Conflicto Armado en Guatemala fue contra la población civil que es *“toda persona que no sea combatiente, es decir, que no pertenece a cualquiera de los grupos que combaten entre sí”³*.

También en Guatemala se cometió de parte de los aparatos que estuvieron apoyados por el Estado crímenes de guerra porque se atentó intencionalmente contra la vida de *“42,275 víctimas, incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a víctimas de ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos”⁴*. Se entiende por crimen de guerra la *“Infracción o violación*

¹ Folleto sobre definiciones de las violaciones a los Derechos Humanos, emitido por el Programa Nacional de Resarcimiento, mayo 2005, página 3.

² Valores y Derecho Humanitario. “Todos somos responsables de Todos” Comité Internacional de la Cruz Roja. Guatemala, mayo de 2004. Primera Impresión. Pág. 56

³ *Ibid.*

⁴ Informe de la comisión para el Esclarecimiento Histórico. Consecuencias y Efectos de la Violencia. Impreso en Guatemala, junio 1999. Tomo V. Página 21.

grave del derecho internacional humanitario. Comprende entre otros, los siguientes actos: matar intencionalmente, someter a tortura o a tratos crueles o inhumanos, infringir deliberadamente grandes sufrimientos, atentar seriamente contra la integridad física o la salud, atacar a la población civil deportar o trasladar, ilegalmente, a grupos de población, utilizar armas o métodos de guerra prohibidos (armas químicas, bacteriológicas o incendiarias), y apropiarse de bienes públicos o privados”⁵.

La política de tierra arrasada, las aldeas borradas del mapa, las masacres colectivas, la violación a las mujeres, la quema de casas, cosechas y todas las grandes atrocidades acaecidas durante el Conflicto Armado Interno causaron el desplazamiento de la población civil y este desplazamiento tuvo carácter masivo y efecto destructor. El desplazamiento implicó la desarticulación de la familia, de las organizaciones comunitarias que venían propugnando por el bien común, la pérdida de identidad más en las mujeres indígenas y el idioma maya. Los desplazamientos de cientos de personas en búsqueda de refugio se dio en gran parte en la ciudad capital, los departamentos y en la costa sur. Definimos de esta forma los desplazamientos internos como: *“Las personas que han abandonado sus hogares, pero que no han salido del país, por temor a ser perseguidas o para evitar los efectos de un conflicto armado o actos de violencia, violaciones de los derechos humanos o catástrofes naturales o producidos por el hombre”⁶.*

Los derechos humanos como conjunto de normas aplicables en cualquier circunstancia, que protege la dignidad humana, en especial contra comportamientos arbitrarios de las autoridades. No fue aplicado durante el Conflicto Armado Interno ya que en esta época no habían organismos establecidos a nivel nacional que defendieran o se pronunciaran en contra de los atropellos a los derechos humanos. Existían organismos internacionales que hacían pronunciamientos pero no tenían mucho eco en Guatemala ya que la gran mayoría de la población no tenía acceso a este tipo de información.

⁵ Ibíd.

⁶ Ibíd.

La diferencia entre las personas que intervienen y las que no intervienen en los combates es un principio fundamental del derecho internacional humanitario, como se establece en el protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra: *“Las partes en conflicto harán distinción en todo momento entre población civil y combatientes, y entre bienes de carácter civil y objetivos militares y, en consecuencia dirigirán sus operaciones únicamente contra objetivos militares”*⁷. Lo establecido en este protocolo no se cumplió en Guatemala porque un gran porcentaje de víctimas fatales del Conflicto Armado Interno son personas de la población civil. Cuando se realizaba ataques armados en el interior de las comunidades las víctimas eran civiles y muchas veces los uniformaban de militares para encubrir los hechos cometidos contra la población y justificar sus acciones militares en contra de las personas indefensas. El Conflicto Armado Interno no respetó la dignidad humana de las personas como *“Valía y honor de todas las personas, sean quienes sean e independientemente de su nacionalidad, raza, creencias religiosas, clase social, opinión política o cualquiera otra característica personal o del grupo a que pertenecen”*⁸.

En el Programa Nacional de Resarcimiento (PNR) se resarce con indemnización económica las violaciones a los derechos humanos que han causado tanto sufrimiento a la población en cuanto a la desaparición forzada, las ejecuciones extrajudiciales, masacres, violación sexual, tortura física y psicológica. Así mismo reconoce que durante el Conflicto Armado Interno se dio el reclutamiento militar de menores. Estas violaciones el PNR, los define de siguiente manera: *“Existe desaparición forzada cuando se privare en cualquier forma de la libertad a una o más personas, por motivos políticos o presuntamente políticos, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida por la falta de información o la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la*

⁷ Ibid.

⁸ Ibid.

*persona, con el cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes*⁹.

También define que las ejecuciones extrajudiciales: *“Consiste en la privación de la vida a una o más personas por motivos políticos, o presuntamente políticos, por orden de agentes del Estado o con su complicidad, tolerancia o aquiescencia, sin un proceso judicial o legal”*¹⁰.

La persecución del ejército hacia las comunidades mayas consideradas como aliadas de la guerrilla, contribuyó a incrementar y a agravar las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra el pueblo maya, llegando al exterminio masivo de las comunidades indígenas consideradas como aliadas de los grupos insurgentes incluyendo niños, mujeres y ancianos. Mediante la aplicación de la política de tierra arrasada se exterminaron comunidades completas en el interior del país, así como se dio la destrucción o quema de casas, cosechas, ganado, instrumentos de trabajo y enseres de cocina y sobre todo elementos de sobrevivencia de las personas como las piedras de moler que forma parte de la identidad cultural de las víctimas. La CEH registró 626 masacres atribuidas a las fuerzas del Estado. Para tener una noción sobre este tipo de violación, el término masacre, se define de la siguiente manera: *“Se entiende por masacres como la ejecución arbitraria de más de cinco personas, realizada en un mismo lugar (una casa, un barrio, un cantón, finca o aldea) y como parte de un mismo operativo militar, cuando las víctimas se encontraban en un estado de indefensión absoluta o relativa”*¹¹.

La discriminación contra los indígenas, constituye otra vulneración a la identidad cultural maya y durante el Conflicto Armado las zonas habitadas por comunidades eminentemente indígenas es donde se dio con mayor énfasis el reclutamiento militar forzoso contra jóvenes indígenas del altiplano, pobres, analfabetos y de zonas rurales. Por lo que se define el reclutamiento forzado de menores en los siguientes

⁹ Taller sobre violaciones a los derechos humanos. Área Jurídica del Programa Nacional de Resarcimiento. Guatemala. Pág. 2. Año 2006.

¹⁰ *Ibíd.*

¹¹ *Ibíd.*

términos: *“Incorporar contra su voluntad a menores de edad para realizar tareas militares y paramilitares, ejerciendo cualquier tipo de presión sobre ellos y transgrediendo el principio de no discriminación por motivos raciales, económicos, sociales, ideológicos o de cualquier otra índole”¹².*

El mayor atropello contra las mujeres durante el Conflicto Armado Interno lo constituyó la violación sexual de parte de las fuerzas del Estado, donde se presentaron actos de extrema crueldad por el ejército, violando en muchas ocasiones a sus víctimas hasta provocarles la muerte. Las violaciones sexuales se dieron también en el momento de las masacres cuando las mujeres intentaban huir y fueron alcanzadas y como castigo eran violadas por grupos de soldados o eran encerradas en escuelas, conventos, casas particulares para ser violadas por las PAC, el ejército y los jefes que comandaban estas operaciones.

La violación sexual *“consiste en la agresión de varones contra mujeres, que se encuentran reducidas o en cautiverio, condiciones que son aprovechadas para consumir diversas formas de contacto o agresión sexual, física o psicológica. En los hechos de violencia sexual se incluyen la esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada y otros abusos sexuales de gravedad comparable”¹³.*

En Guatemala se han perpetrado actos de genocidio en el marco de las acciones ejecutadas por el Ejército en los años de 1,981 y 1,983 contra grupos de población maya señalados como enemigos internos. En estas matanzas contra determinados grupos étnicos participaron tanto fuerzas regulares como especiales del ejército, al igual que patrulleros de autodefensa civil y comisionados militares. Las acciones de estos grupos consistieron en matar a la mayor cantidad de miembros de un grupo étnico. Estas matanzas se realizaron a través de la convocatoria a las poblaciones, o fueron cercados cuando se encontraban en un determinado mercado o cuando se encontraban en las iglesias, tanto evangélicas como católicas. El caso de genocidio

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*

más notable es lo efectuado en la región Ixil donde entre el 70% y el 90% de las aldeas fueron arrasadas. Las acciones implementadas por las fuerzas de seguridad durante el Conflicto Armado Interno fueron con la intención de destruir deliberada o sistemáticamente a un grupo racial, étnico, religioso o cultural mediante matanzas, empeoramiento de las condiciones de vida, medidas que impedían los nacimientos y el traslado forzoso de niños.

Las fuerzas paramilitares que existieron en el marco del Conflicto Armado Interno en Guatemala son todas aquellas unidades militares que, pese a no formar parte de las fuerzas armadas o policiales, reciben el apoyo oficial o extraoficial del gobierno para participar en operaciones militares. En este sentido podemos mencionar a los Patrulleros de Autodefensa Civil. Todas las acciones de crueldad perpetrada por estos grupos fueron realizadas con el consentimiento del ejército y los altos mandos de éste, los Comisionados Militares, la G-2, y otros.

CAPÍTULO 2

HISTORIA DE LA VIOLENCIA, CONFLICTOS Y ENFRENTAMIENTOS

Según la recopilación de la historia de Guatemala, hecha por la Antropóloga Claudia Dary F. en las Prácticas y Códigos Guerreros, en la sociedad siempre se han presentado hostilidades. Los objetivos de estas guerras por ejemplo entre los K'ichés fueron varios: adquisición de tributos, extensión del territorio, rebeliones internas motivadas por el ansia de ganar poder y prestigio y la búsqueda de hegemonía política. En el siglo XV, se conoce que la causa determinante de estas guerras fue la revuelta en el interior de la misma sociedad.

Las guerras, los enfrentamientos se han dado a lo largo de la historia de la humanidad, sólo que éstas han tenido diversas causas que las han originado, la historia ha sido violenta y sanguinaria, porque ha existido siempre un poder hegemónico y otros subordinados que en determinada época se han sublevado.

En la actualidad existen conflictos armados alrededor del mundo, que cobran víctimas inocentes entre las poblaciones de *“África, Asia, Europa y América. Además, en la mayoría de países existen varias formas y expresiones de violencia que causan sufrimientos a los pueblos”*¹⁴.

Guatemala no ha sido la excepción de la historia mundial, se pueden determinar algunos períodos históricos en que el país experimentó situaciones de conflictos, enfrentamientos y violencia que han incidido en la situación social, política, económica y cultural en la actualidad. En esta primera parte del marco histórico se sintetizarán dichos fenómenos en cinco momentos: período precolombino, período colonial, período independentista, reforma liberal y revolución de 1944.

¹⁴ Exploremos el Derecho Humanitario, EDH. Primera Edición en español, 2002.

2.1 Período Precolombino

Este período abarca la época antes de 1,524, año de la invasión española al territorio guatemalteco. En dicho territorio habitaban una diversidad de poblaciones indígenas mayas que en la actualidad son clasificados en 21 comunidades lingüísticas: Achi, Akateko, Awakateko, Chortí, Chuj, Itzá, Ixil, Jakalteko, Kanjobal, Kaqchikel, K'iché, Mam, Mopán, Poqomam, Poqomchí, Q'eqchí, Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tzutujil y Uspanteko. Según la historia, entre estos pueblos existieron una serie de conflictos sobre la base de la ampliación de su poderío sobre los territorios y control de los recursos naturales, que se evidenció en enfrentamientos y conflictos entre los más poderosos, tales como los conflictos históricos entre los K'iche y Achí, Kaqchikel y Tzutujil, K'iché y Kaqchikel, entre otros. Dichos conflictos cobraban víctimas entre las poblaciones, a pesar de la existencia de un *“código de conducta y valores que se respetaban entre las partes en conflicto, facilitando a la vez el proceso de conquista realizado por los españoles”*.¹⁵

Hay que agregar que la estructura sociopolítica en dicha época se caracterizó por la existencia de desigualdad entre la población, beneficiando a un grupo privilegiado llamado *“señores, que ocupaban cargos políticos, religiosos, militares y administrativos, y vivían del tributo que les pagaban los vasallos; además, tenían esclavos a su servicio”*¹⁶.

En esta época se conocía ya la violación hacia las mujeres, pero no es el tipo de violación que conocemos en la actualidad que es el uso de la fuerza de parte del hombre o el abuso de poder. La violación que existió en la época colonial era que los mismos hombres entregaban sus mujeres a los guerreros más temidos, como una práctica para persuadirlos y evitar ser atacados. La utilización de las mujeres se hacía inspirada por el temor.

¹⁵ Derecho Internacional Humanitario y Orden Jurídico Maya: una perspectiva histórico-cultural. Comité Internacional de la Cruz Roja. Guatemala FLACSO 1997. Pág. 78.

¹⁶ Historia Sinóptica de Guatemala. Primera Edición. Guatemala, 1999. Pág. 60

En las investigaciones realizadas que sistematizan los destrozos de las guerras en esta época no se mencionan el arrasamiento de los pueblos ni masacres de inocentes, se respetó mucho las siembras de milpa, no se reportan quema ni destrucción de este sagrado alimento que es de gran respeto entre los maya.

2.2 Período Colonial

Según el Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en Causas y Orígenes del Conflicto Armado Interno, en el año de 1524 fue invadido el territorio guatemalteco y con ello el inicio de la conquista y sometimiento de las poblaciones indígenas en lo militar, económico y político e ideológico. En el plano militar, la conquista se realizó de la forma más cruel posible, considerando las características en que se realizó la conquista de parte de los españoles y la diferencia relativa a los medios y métodos militares. El uso de la fuerza en el proceso de sometimiento de las poblaciones se amplió por muchas décadas (esclavitud, tributos, evangelización, etc.) durante el período colonial.

El sometimiento de los pueblos nativos durante la colonia produjo un enorme impacto físico, espiritual y moral, la superioridad con que actuaron los españoles era inmensa. El contar con caballos y armas ofensivas y defensivas más eficaces, más la experiencia militar acumulada durante la guerra y el ansia de poder y acumulación de riqueza hizo que se valieran de todos los mecanismos bélicos necesarios para reducir a los pueblos indígenas.

La antropóloga Claudia Dary, menciona que al principio del siglo XVI, los indígenas buscaron nuevas tácticas guerreras para vencer al enemigo como rodear al adversario y atacarlo por varios puntos, defenderse por medio de barrancos, tender emboscadas y otras prácticas, pero toda esta táctica utilizada resultó ser inferiores a los poderes del enemigo. A pesar que los indígenas eran numéricamente superiores a sus adversarios, pero no tenían armas sofisticadas o adecuadas para el momento.

En la historia Sinóptica de Guatemala, se establece que durante la colonia, diversos medios fueron utilizados con el fin de controlar, explorar y saquear los territorios y sus poblaciones, tales como la esclavitud, la encomienda y el repartimiento. En esta época fueron reprimidas con crueldad las rebeliones y/o resistencia demostrada por algunas poblaciones indígenas, terminando con fuertes represiones y masacres para retomar el control y el poder de parte de los conquistadores. A finales de esta era, se evidenció el interés de los criollos de obtener el control absoluto de los territorios sin la interferencia y el traslado de riquezas a la corona española, iniciándose un proceso independentista, sin tener la menor idea de beneficiar a las poblaciones indígenas y/o cambios estructurales fundamentales, sencillamente lo que sucedió fue un cambio de quién tenía el control.

2.3 Período Independentista

La participación de los indígenas en el movimiento independentista es casi nula. Los indígenas no se aliaron con el movimiento de la capital y con los promotores de la independencia porque los más interesados en hacer estos cambios eran los criollos que querían continuar el régimen colonial y tener el poder en sus manos y los indígenas solo iban a cambiar de amos y la situación de ellos no significaba cambios. Los criollos seguían controlando el comercio, la banca y otras instituciones que les beneficiaba y todo esto era contrario a los intereses de los indígenas.

En el libro *El Derecho Internacional Humanitario y el Orden Jurídico Maya*, de Claudia Dary, otros historiadores afirman que sí hubo participación del indígena en el movimiento independentista, pero con la salvedad de que tal participación estuvo siempre determinada por los intereses de los propios indígenas: eliminar el pago del tributo, el trabajo forzado, las migraciones, aspectos que les afectaban a ellos directamente. Se puede concluir que el indígena en esta época siempre luchó para conseguir beneficios para ellos no se involucró en apoyar aquellos movimientos que no les era de utilidad.

“La burguesía criolla aspiraba a tomar el poder (político) porque el gobierno significaba el dominio de la aduana, del estanco, de las rentas fiscales, de los altos puestos públicos, del ejército, del aparato estatal, del cual dependían las leyes sobre impuestos de exportación e importación. El cambio de poder no significaba transformación social. La burguesía criolla perseguía que los anteriores negocios de la corona pasaran a ser suyos. De ahí el carácter esencialmente político y formal de la independencia”¹⁷.

Desde la independencia proclamada en 1821, acontecimiento impulsado por las elites del país (criollos), se configuró un Estado autoritario y excluyente para las mayorías, racistas en sus preceptos y en su práctica, que sirvió para proteger los intereses de los restringidos sectores privilegiados. Las evidencias, *“a lo largo de la historia guatemalteca, y con toda crudeza durante el Conflicto Armado Interno, radican en que la violencia fue dirigida fundamentalmente desde el Estado, en contra de los excluidos, los pobres y, sobre todo, la población maya, así como en contra de los que luchaban a favor de la justicia y de una mayor igualdad social”¹⁸*. Personas de esta naturaleza fueron los blancos de desapariciones y ejecuciones selectivas al inicio de la violencia y después cuando la situación llegó a su etapa más oscura este tipo de violación fue masiva.

2.4 Reforma Liberal

En el año de 1871, según la Historia Sinóptica de Guatemala, establece que se llevó a cabo la llamada reforma liberal, gobernando en principio Miguel García Granados y sucedido por Justo Rufino Barrios (1873-1885) bajo cuyo mando el país entró en una fase de expansión económica (desarrollo del cultivo de café y las infraestructuras) que se acompañó de una apertura a los intereses extranjeros, proseguida bajo la presidencia de Manuel Estrada Cabrera (1898-1920). Fue en esta época que la empresa norteamericana United Fruit Company constituyó, en la costa del Pacífico,

¹⁷ Luis Vatale citado en Historia Sinóptica de Guatemala. Año 1995. Pág. 255

¹⁸ Comisión de Esclarecimiento Histórico, CEH. Primera Edición, Guatemala, junio de 1999. Pág. 79.

un verdadero imperio bananero que fue la primera potencia económica extranjera en el país.

La Reforma Liberal instituyó una serie de medidas a favor de los intereses de los cafetaleros y posteriormente a favor de compañías transnacionales, legalizando el trabajo forzoso, expropiación de tierra a las comunidades indígenas y a la iglesia y represión a las poblaciones o grupos inconformes. Igual que en los demás períodos ya mencionados, las más afectadas fueron las poblaciones indígenas. En este período el país entró en una etapa de desarrollo económico, pero los beneficios no eran para la población trabajadora o campesina, sino que este sector fue utilizado para mano de obra barata para efectuar dichos trabajos. La población siguió bajo el mando de los nuevos amos o dueños.

Los indígenas que estaban obligados a trabajar en las plantaciones de café en algunas regiones perdieron sus tierras comunales y después se vieron obligados a incorporarse a un sistema de milicias. La fase final de este período, fue la dictadura del general Jorge Ubico, presidente desde 1931 y ferviente partidario de la oligarquía hacendada, se mostró tan represivo que fue derrocado con la revolución de 1944, después de veinte años de dictadura.

2.5 Revolución de 1944-1954

A raíz de la dictadura y represión del gobierno de Jorge Ubico y en el contexto de la Segunda Guerra Mundial se realizó la revolución del 20 de octubre de 1944, que duró una década con los gobiernos democráticos de Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz Guzmán.

El triunfo del movimiento cívico militar del 20 de octubre abrió una opción democrática. La conducción de este movimiento correspondió a sectores profesionales e intelectuales ladinos de la clase media urbana.

“La Revolución de Octubre constituyó una etapa de gran movimiento hacia la democracia: dejó sentadas las indestructibles bases morales y político-sociales, que aún prevalecen entre los buenos guatemaltecos; creó y forjó el derecho a opinar libremente, protegiendo la divulgación del pensamiento, condición indispensable para ejercer la democracia; instituyó constitucionalmente el repudio a la reelección; instauró, organizó y legisló el derecho de reunión, de asociación y de participación de las minorías y de los partidos políticos en la vida política y administrativa de la nación. La Revolución se preocupó profundamente por las condiciones miserables de vida de miles de ciudadanos; para lo cual instituyó y veló por el respeto a los derechos y al trato humano del trabajador y por el mejoramiento de sus condiciones de vida”¹⁹.

Producto de la revolución de 1944 se produjeron reformas intensas, que crearon oportunidades de desarrollo social y de participación política para la sociedad. Entre los avances se puede mencionar los siguientes: una nueva Constitución, el régimen de partidos y una nueva ley electoral, un fuerte impulso a la educación en el interior del país y la Universidad de San Carlos de Guatemala obtuvo su autonomía. Se creó el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y se emitió el Código de Trabajo. Así mismo se promovió una reforma agraria y la inclusión del sector campesino como un actor fundamental del desarrollo.

A raíz de los cambios estructurales perseguidos por la Revolución, tal como el Decreto 900 relativo a la Reforma Agraria (expropiación y repartición de tierras), que atentó contra los intereses de terratenientes y empresas transnacionales y el involucramiento de los Estados Unidos a través de la CIA, se consumía la contrarrevolución liderada por Carlos Castillo Armas en el año de 1954. A partir de esa fecha se desencadenó una serie de medidas en contra de los líderes y beneficiarios de dicha revolución. Además es en este fenómeno en que se encuentran las raíces del Conflicto Armado Interno de más de tres décadas en el país.

¹⁹ Jorge Toriello citado en Historia Sinóptica de Guatemala, 1995. Pág. 410

2.6 La Contrarrevolución de 1,954

En el Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica, señala que en este período de la historia se exacerbaron los conflictos interétnicos. Las disputas locales entre los indígenas y ladinos de Patzicía, alentados por las promesas de Ponce Vaidez de otorgar tierra a los indígenas y esto desembarcó en una masacre de Kaqchikeles tras su levantamiento contra los ladinos, registrando entre 16 y 19 muertos.

El derrocamiento de Arbenz tuvo desde el primer momento un carácter violento contra la población: el 19 de junio aviones de la liberación ametrallaron la capital de Guatemala, Chiquimula y Zacapa, provocando numerosos heridos, y tuvo también un carácter selectivo contra los dirigentes de los trabajadores.

De inmediato se desencadenó una violenta dinámica de ajuste de cuentas. Los *“medios informativos daban a conocer que grupos anticomunistas asesinaron a 16 trabajadores en Tiquisate y 17 en San Juan Sacatepéquez. El Ministerio de Gobernación informó que 4000 campesinos comunistas estaban encarcelados en todo el país. En 1955 la CGTG hizo público un primer recuento de personas asesinadas, recogiendo 217 casos. También fueron arrestadas 12,000 personas y se exiliaron unos 2,000 dirigentes sindicales y políticos”*²⁰.

Las tierras fértiles de la costa sur fueron devueltas a sus dueños mediante el decreto 51 y siguieron siendo utilizadas para el cultivo de algodón y azúcar, la ganadería incrementó. Las tierras recuperadas permitieron el surgimiento de nuevos finqueros provenientes del ejército y funcionarios de gobierno.

En “1959 la United Fruit Company compró la empresa de reservas vegetales Ducal con lo que se inició la penetración estadounidense en la industria local. En este

²⁰ Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Guatemala Nunca Más. El Entorno Histórico. Tomo III. Primera Edición 1998. Impreso en Costa Rica. Pág. 5

mismo año empezó la acción cívica del ejército y llegaron asesores estadounidenses bajo la dirección del mayor Karl Krueger. La agencia de desarrollo internacional de Estados Unidos (AID) financió el programa con \$5,000.000.00²¹.

Tras la renuncia de Arbenz, hubo desmoralización en el ejército, el gobierno de Castillo Armas depuró la institución castrense, eso implicaba la incorporación del ejército liberacionista a las filas regulares con rangos militares y la alteración de la jerarquía institucional. Este conjunto de factores desató un clima de conspiración entre cadetes de la Escuela Politécnica.

Según el Informe Guatemala Nunca Más, de la ODHAG, a partir de entonces, en el ejército se expresaron dos corrientes que habrían de separarse en los acontecimientos del 13 de noviembre de 1960. Dos motivaciones principales del alzamiento del 13 de noviembre: barrer la corrupción del gobierno y el sentimiento de vergüenza por el préstamo del territorio nacional para el entrenamiento de cubanos disidentes.

Entre oficiales que se sublevaron, algunos se exiliaron en Honduras, continuaron conspirando e iniciaron contactos con el PR (Partido Revolucionario) y la DC (Democracia Cristiana). Asimismo entraron en conversación con el PGT (Partido Guatemalteco del Trabajo) y en mayo habían aprobado la resolución “Táctica general, desarrollo y formas de lucha de la revolución guatemalteca”, que señalaba por primera vez la vía violenta, marcando un viraje en su línea política.

2.7 Origen del Conflicto Armado Interno

En el Informe, Guatemala Nunca Más, menciona que el 24 de enero de 1962 iniciaron las incipientes guerrillas encabezadas por el *“coronel Augusto Loarca, el teniente Marco Antonio Yon Sosa, los subtenientes Luis Augusto Turcios Lima y Luis Trejo Esquivel entre otros, este grupo fundó el frente insurreccional Alejandro de*

²¹ *Ibíd.* Pág. 2

*León Aragón-13 de noviembre y de inmediato se trasladaron al nororiente del país con el propósito de tomar la base militar de Zacapa. Esta acción no se pudo realizar por la persecución del ejército y regresaron nuevamente a la ciudad para reorganizarse*²².

La guerra de guerrillas cobró fuerza a principios de diciembre de 1962, instalándose 3 focos guerrilleros: en San Marcos, Zacapa y en las montañas de Izabal. A finales de diciembre el PGT propició una reunión entre dirigentes de MR-13, M-20 de octubre y el MR-12 de abril y fundaron las FAR (Fuerzas Armadas Rebeldes). Yon Sosa fue nombrado comandante en jefe de las FAR.

En 1963 la asistencia militar de los Estados Unidos sirvió principalmente para fortalecer las unidades especializadas en contrainsurgencia. La asistencia se canalizó a través del *“Programa de Asistencia Militar (PAM), bajo este, se ejecutaron los planes de entrenamiento en contra de operaciones guerrilleras y control de rebeliones, se reemplazó el armamento y se mejoraron las comunicaciones y el transporte del ejército*²³.

Al ejército se le proporcionó entrenamiento a través de asesores, equipos ambulantes y en las escuelas en Panamá y Estados Unidos. El esfuerzo se concentró en cuatro brigadas estratégicas y para 1966 estaban preparadas para entrar en acción la primera compañía aérea, las tropas formadas según el Modelo Rangers, la primera compañía de kaibiles y una fuerza conocida como Destacamento C-T (Contra Terror).

Al final del período los principales cambios ocurridos en el ejército eran en organización. Al *“ejército regular se le sumaron 8,000 elementos, mas 1,000 miembros de la Policía Militar Ambulante (PMA) y 9,000 Comisionados Militares. La fuerza armada alcanzó la capacidad para estructurar un aparato de inteligencia y control rural, dos elementos clave para desarrollar la guerra contrainsurgente*²⁴.

²² Ibid. Pág. 32

²³ Ibid. Pág. 34

²⁴ Ibid. Pág. 50

En cuanto a lo político, de la década de los 70, los que gobernaron el Estado de Guatemala fueron una sucesión de militares: en el gobierno de Arana Osorio quisieron terminar con las actividades de la guerrilla. En este período la presión selectiva cobró varias víctimas, con las ejecuciones del diputado Adolfo Mijangos López, el campesino Tereso de Jesús Oliva y el catedrático de la Universidad de San Carlos Julio Camey Herrera y ametrallado el abogado Alfonso Bauer Paiz, quien sobrevive actualmente después de varios años de exilios en otros países. Muchos de estos crímenes fueron atribuidos a los escuadrones MANO, Ojo por Ojo y NOA. En mayo de 1,973 fueron asesinados unos comuneros de Santa María Xalapán y su abogado Gregorio Fuentes. En este mismo mes se produjo una ocupación de tierras por las comunidades indígenas de Sansirisay, El Progreso que fue sangrientamente sofocada por Efraín Ríos Mont.

El período de gobierno del general Romeo Lucas García fue de extrema violencia y de contradicciones políticas. En 1,979 se registraron *“1,371 casos de asesinatos y de secuestros políticos, en 1,980 hubo 2,264 casos y en 1,981 se llegó a los 3,426 casos. Estos años son una de las etapas más negras de la historia de Guatemala. Como secuencia trágica, el país entró en una espiral de violencia que marcaría la siguiente década”*²⁵.

Esta tercera ola de terror, tiene dos momentos. El primero que *“duró aproximadamente hasta 1,980 estuvo enfocado hacia la destrucción del movimiento popular, y se dirigió a la aniquilación de sindicatos, movimientos de pobladores, asociaciones estudiantiles de secundaria y universitaria”*²⁶.

El 31 de enero de 1,980 la policía quemó vivas a 39 personas en la Embajada de España. En el segundo semestre se iniciaron las campañas de asesinatos selectivos de líderes comunitarios en el área rural. Comenzó la ofensiva del ejército sobre el área ixil, masacrándolos.

²⁵ Ibid. Pág. 90

²⁶ Ibid. Pág. 91

Las masacres se fueron prolongando, adquiriendo cada vez un carácter más dramático en las áreas de Quiché, Chimaltenango, Baja Verapaz, Huehuetenango, Petén y en la Costa Sur.

En el Informe de Guatemala Nunca Más, define que la estrategia utilizada en la capital abarcó aspectos distintos. En un primer momento se dirigió contra la dirigencia del movimiento popular, apoyándose en el director de la Policía general German Chupina Barahona y en sus subalternos Manuel de Jesús Valiente Téllez y Pedro García Arredondo.

Posteriormente el ejército golpeó a los diversos frentes guerrilleros de acuerdo a una prioridad estratégica. Mantuvo una presión militar sobre la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) y sobre las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) y su ofensiva en los reductos del Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP). Se implantó la política de tierra arrasada, llevada a cabo por Benedicto Lucas.

El 23 de marzo de 1,982, *“950 miembros del ejército llevaron a cabo un golpe de Estado, no dejando al general Aníbal Guevara que asumiera el poder ya que se había proclamado vencedor en las elecciones efectuadas el 7 de marzo”*²⁷.

Para entonces se había iniciado en el medio rural una serie de masacres de población sospechosa de colaborar con la guerrilla. Ya Ríos Mont en el poder, *“el 15 de abril se emitió el decreto 9-82 que prohibía la divulgación de noticias referidas a violencia política”*²⁸.

Durante 1,982 el ejército lanzó su *“campaña Victoria 82 contra los frentes guerrilleros del noroccidente y norte del país involucrando a las dos terceras partes de sus efectivos. La ofensiva que se dirigió contra la población civil e indígena desarticuló las bases de apoyo social de los guerrilleros, provocando miles de víctimas e*

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

inmensos desplazamientos de la población”²⁹.

Cuando se produjo el golpe de Estado del 23 de marzo de 1,982 se calculaba que había “50,000 personas integradas a las Fuerzas Irregulares Locales –FIL- y 14,000 personas que apoyaban al EGP en las montañas. Se inició entonces la campaña de tierra arrasada, que se llevó a cabo por el ejército en Nebaj, Cotzal, Chajul, Jul, Chel, La Perla y San Francisco, apoyados por lo de Aguacatán, Sacapulas, Cunén y Uspantán”³⁰.

En este año se registraron las mayores atrocidades cometidas por el ejército de Guatemala y las fuerzas paramilitares. La Comisión del Esclarecimiento Histórico – CEH-, registró “42,275 víctimas que fueron objeto de 61,648 violaciones a sus derechos humanos y hechos de violencia, correspondiendo un promedio de 1.5 violaciones por víctima. También la Comisión estima que el saldo en muertos y desaparecidos del Conflicto Armado Interno llegó a más de doscientas mil personas. El 31% de ejecuciones extrajudiciales, antes de ser ejecutadas fueron víctimas de torturas, violación sexual, privación de libertad o amenazas. Así mismo, el 55% de víctimas de torturas y el 35% de violación sexual fueron posteriormente ejecutados”³¹.

El 38% de las violaciones registradas por la CEH, fueron ejecuciones arbitrarias, 19% de torturas, 10% de desapariciones forzadas y el 2% de violaciones sexuales.

El mayor grado de violencia se registra en 1,982 con el 48% y le siguen 1981, 1983, 1980 y 1984.

La CEH, registró la violencia por regiones, estableciendo que el departamento de “Quiché es el más afectado, mostrando el 46% del total de las violaciones registradas, le sigue Huehuetenango, Alta Verapaz, Chimaltenango y Baja Verapaz.

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibid. Pág. 321

También Petén, San Marcos y Guatemala”³².

La violencia desarrollada durante el Conflicto Armado afectó en mayor proporción a las zonas rurales del país: el 90% de las violaciones registradas por la CEH se produjeron fuera de la capital y de las cabeceras departamentales.

El “83.3% de las víctimas de violaciones de derechos humanos y hechos de violencia registradas por la CEH pertenecen a una etnia maya, el 16% pertenecen al grupo ladino y el 0.2% a otros grupos”³³.

Sobre la base de estos datos se evidencia que el pueblo indígena fue el más afectado durante el Conflicto Armado Interno. El 32% de las víctimas registradas fueron K’iché, seguido por los Q’eqch’í 13%; los ixiles 11%; Kaqchikel 10%; y Mam 11%. Del 62% de las víctimas registradas por la CEH se pudo determinar su género, el 25% eran mujeres y el 75% hombres. Del 38% de las víctimas registradas se pudo determinar la edad, el 18% eran niños, el 79% eran adultos y el 3% eran ancianos.

En cuanto a los responsables, el ejército de Guatemala fue el responsable del 85% de las violaciones registradas por la CEH. Le sigue en orden de frecuencia las Patrullas de Autodefensa Civil PAC el 18%, los Comisionados Militares el 11%, otras fuerzas de seguridad del Estado 4% y las organizaciones guerrilleras 3%³⁴.

La Comisión para el Esclarecimiento Histórico ha comprobado que la responsabilidad del 93% de las violaciones registradas recae sobre el Estado de Guatemala, incluyendo en esta categoría el ejército nacional, las PAC, los Comisionados Militares, otras fuerzas de seguridad del Estado y los escuadrones de la muerte. En el 3% de las violaciones la CEH ha comprobado la responsabilidad de la guerrilla y en el 4% de otros grupos.

³² Ibidem

³³ Ibidem

³⁴ Ibidem

CAPÍTULO 3

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS VÍCTIMAS DE DESPLAZAMIENTO FORZADO DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO EN GUATEMALA DEL SECTOR “MARIO ANTONIO DÍAZ”, SANTA ISABEL II, VILLA NUEVA GUATEMALA

3.1 Generalidades

El municipio de Villa Nueva está bajo la jurisdicción del departamento de Guatemala, Municipalidad de la 3ª. categoría. Fue fundada el 17 de abril de 1763.

Colinda al norte con Mixco y Guatemala; al este con Petapa (Guatemala); al sur con Amatitlán (Guatemala); al oeste con Magdalena Milpas Altas y Santa Lucía Milpas Altas (Sacatepéquez), según Decreto Legislativo 2081 del 29 abril 1935, con el “publíquese y cúmplase” del Ejecutivo del 2 mayo del mismo año. Al tenor de su artículo 2º., Villa Nueva se incorporó al departamento de Guatemala.

Villa Nueva dista de la capital, 16 km. La característica principal de este municipio es la absorción de la que ha sido objeto por el área metropolitana.

Según datos del XI Censo de Población y IV de Habitación del Instituto Nacional de Estadística, INE, la población total de esta colonia asciende a 16,171. Se identifican como mayas e indígenas 2,236, en tanto que los no indígenas son 13,935. Tiene dos componentes poblacionales bien definidos, la población tradicional del lugar, cuyas raíces se pierden en la época de su fundación y los inmigrantes que han llegado a poblar las colonias y lotificaciones, generalmente procedentes de la capital y que por el crecimiento de ésta se han desplazado a nuevos lugares de vivienda.

3.2 Antecedentes de la Comunidad

“El incremento de la violencia en el área rural provocó, en un primer momento, la intensificación de los flujos de desplazados desde las aldeas y caseríos hacia las

áreas urbanas. Estos flujos llegaron a ser más ostensibles a partir de 1980, cuando la represión selectiva empezó a golpear con mayor contundencia a las organizaciones sociales locales. Los operativos militares, junto con las actividades de los comisionados y los confidentiales, generaron un fuerte clima de terror en las comunidades. Este fue el tiempo de las desapariciones en la noche o en el camino, las capturas en días de mercado, las *"listas negras"* y las amenazas. Esto provocó que algunos de los que estaban involucrados en organizaciones cívicas o religiosas se vieran obligados a abandonar sus hogares.

Durante la década de los años ochenta, Guatemala, especialmente en el interior, vivió bajo una política de represión del Estado. También *"fue parte de la estrategia del Ejército la eliminación de la población civil a través de desplazamientos forzados. Los desplazamientos fueron consecuencia de las más violentas operaciones militares contrainsurgentes: masacres y "tierra arrasada"*³⁵ en el interior del país.

El desplazado es toda persona que abandonó su residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a las situaciones del Conflicto Armado Interno.

La mayor parte de los habitantes de la Comunidad Mario Antonio Díaz, de Santa Isabel II, son desplazados por la violencia política, producto de las atrocidades cometidas por fuerzas del Estado en contra de la población civil e indefensa. Según fuentes cercanas a la iglesia católica confirman que 800 mil migrantes permanecieron en el país como desplazados internos. El 70% de ellos regresó nuevamente al lugar donde había salido cuando se decretó la amnistía por Ríos Mont.

³⁵ Operación de aniquilamiento que extendió su aplicación táctica a la población civil que no estaba involucrada en el enfrentamiento, arrasando aldeas, matando indiscriminadamente a los habitantes de las comunidades... acciones complementadas con la quema de plantaciones, cosechas, viviendas...(Estrategias y Mecanismos del Terror) Resumen Guatemala Memoria del Silencio CEH, 1999. Pág. 18.

3.3 Origen y Fundación del Sector “Mario Antonio Díaz”

En el año de 1970, las familias que ahora conforman la Comunidad Mario Antonio Díaz, vivían en sus respectivas comunidades llevando una vida “tranquila”, dedicándose al trabajo de la tierra y otras actividades.

Entre 1980 y 1982, el alto mando del Ejército de Guatemala, inicia la ofensiva contra-insurgente en todo el país, a través del *“Plan Nacional de Seguridad y Desarrollo, al considerar que las organizaciones guerrilleras tenían el control de múltiples municipios de los departamentos de Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango y Sololá, y ejercían influencia en otros municipios de esos mismos departamentos, así como algunos más en San Marcos, Baja y Alta Verapaz, Totonicapán y Quetzaltenango. Calculaba que alrededor de 270 mil habitantes”*³⁶ estaban organizados por la guerrilla.

En el año de 1980, inició la política de gobierno de tierra arrasada, en varios lugares del país y muchas familias afectadas abandonan sus hogares y buscan un refugio para sobrevivir. Según los testimonios, algunas personas huyeron con sus hijos, otros los dejaron recomendados con algún familiar y se desplazaron a la ciudad capital o a otros departamentos. Algunos buscaron empleo para sobrevivir y otros no podían trabajar por la persecución que se estaba dando en esa época y muchos se vieron obligados a cambiar de vestuario para que no les identificaran su lugar de origen. Muchas de las desplazadas eran monolingües por lo que recibieron malos tratos de los empleadores porque no entendían el español.

Según datos recopilados por la Unidad de Contextualización del Programa Nacional de Resarcimiento, en el año de 1990, 161 familias afectadas por el Conflicto Armado Interno, que provenían de varios lugares como lo son: Santa Cruz del Quiché, Chichicastenango, Chiché, San Bartolomé Jocotenango, Zacualpa, Uspantán, San

³⁶ Foro Nacional “27 años de lucha por la libertad”, en *Compendio del proceso de paz: análisis, cronologías, documentos, acuerdos, Guatemala 1986-1994*, Tomo I, Inforpress Centroamericana Guatemala, 1995. Pág. 7

José Poaquil, Patzún, Tecpán, Rabinal y otros; invadieron un terreno ubicado en Nimajuyú II, de la zona veintiuno de esta ciudad capital, en donde cada familia formó su champa de nylon y después fueron construyendo las casas con lámina. A pesar de la pobreza en que vivía dicha comunidad el hostigamiento de desalojo era constante. Después de varios meses, se fueron incorporando otras familias que llegaron a un total de 800.

El domingo 22 de agosto de 1993, acuerdan por unanimidad llamar a su primer asentamiento Mario Antonio Díaz, en terrenos de Nimajuyú II en la zona 21 de la ciudad de Guatemala, propiedad del Estado de Guatemala.

Desde entonces se inicia la negociación por los terrenos, en una primera etapa participan La Comisión Nacional para la Atención de Repatriados, Refugiados y Desplazados CEAR, El Banco Nacional de la Vivienda, el Fondo Nacional para la Paz y como mediador el Procurador Adjunto de los Derechos Humanos. No hubo solución al problema de fondo.

Según el Centro de Estudios Urbanos y Regionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, uno de los problemas más graves del país, es que no hay una política de vivienda, lo que hace suponer que el déficit aumenta a un ritmo de una 75 mil unidades por año, una de las cifras más elevadas del continente americano.

En febrero de 1994, el Comité Nacional de Desplazados de Guatemala, ocupa pacíficamente las instalaciones de CEAR y en abril, las del BANVI, con la intención de parar la orden de desalojo de las familias en Nimajuyú II.

El 22 de mayo de 1995, totalmente resueltos a actuar y después de largas negociaciones con distintas autoridades del Estado, como no fueron atendidas sus propuestas, las familias desplazadas de Nimajuyú II, decidieron invadir los terrenos de Santa Isabel II, propiedad del Banco Nacional de la Vivienda –BANVI-, en donde también la población recibió amenazas de desalojo.

Los ocupantes enfrentaron problemas precarios, relativos a la carencia de los servicios mínimos como lo son: agua, drenaje, electricidad, servicios sanitarios, otros. La Adquisición de cada uno de los servicios básicos, fue una lucha librada.

Los integrantes del asentamiento Mario Antonio Díaz, que se encontraban en los terrenos del Banco Nacional de la Vivienda, vivieron en un ambiente de inestabilidad constante, pero los habitantes se organizaron para defender sus derechos y tener un lugar donde vivir.

El 31 de julio de 1995 habitantes de los terrenos en Santa Isabel II, identificada como Victoria 22 de mayo, fecha en que la tomaron, decidieron ocupar las instalaciones del BANVI, como una medida de presión para lograr la legalización de los terrenos de cada familia.

La ocupación fue violentamente desocupada el día 2 de agosto a las 13:20 horas por miembros de las Fuerzas de Reacción Inmediata del gobierno de Ramiro de León Carpio "arremetieron contra los ocupantes pacíficos, agrediéndolos con bastones y palos, lanzando bombas lacrimógenas la que dejó como saldo varios heridos, detenidos y desaparecidos"³⁷. Varias organizaciones protestaron contra los nuevos actos de violencia cometidos contra los pobladores de Santa Isabel II, como el "Consejo Nacional de Desplazados de Guatemala CONDEG quien expresó la falta de voluntad política de resolver el problema de los desplazados internos y de los pobladores que habitan el Proyecto Santa Isabel II. La Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA- quien manifestó su desacuerdo en la forma en que se dio la orden de desalojo, violando los acuerdos de Derechos Humanos, el Comité de Unidad Campesina, CUC, protestó por la violencia usada por las fuerzas opresoras del pueblo y responsabilizó al gobierno de tal hecho. En un mensaje de Rigoberta Menchú Tum Premio Nóbel de la Paz, se solidarizó con todas las personas que resultaron lesionadas en estos hechos lamentables, haciendo constar que se

³⁷ En boletín de Defensoría Maya, del 3 de agosto 1995.

trata de miles de “familias trabajadoras que anhelan un pedacito de tierra para construir una humilde vivienda y están dispuestos a pagar los lotes”³⁸

Los incidentes ocurridos por la ocupación generaron otras protestas en las afueras de la Universidad de San Carlos de Guatemala. La oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala intervino ante el BANVI, para establecer comunicación entre los pobladores y el BANVI y permitir que se legalicen los terrenos.

En virtud de lo anterior queda disuelta la comisión de *“Alto Nivel que había venido operando desde el mes de agosto del presente año y que se creo por el Señor Presidente Lic. Ramiro de León Carpio como consecuencia de la invasión de los terrenos de Santa Isabel II y la ocupación ilegal de las instalaciones del BANVI.”*³⁹

En 1996, CONDEG propone que se reconozca la condición de población desplazada de los habitantes de la Comunidad Mario Antonio Díaz, piden 100% del valor de los lotes. En 1996, el Fondo Nacional para la Paz con el Fondo Guatemalteco para la vivienda FOGUAVI, acuerdan subsidiar Q.12,000.00 por cada lote hasta un total de ciento sesenta lotes o equivalente de familias.

Cada familia asumió la deuda y actualmente la mayoría lograron completar el pago de sus terrenos. Es decir son propietarios; algunos tienen sus títulos de propiedad, otros no los han gestionado o están por pagar sus saldos.

La mayor parte de los habitantes de la Comunidad Mario Antonio Díaz, de Santa Isabel II, son desplazados: *“Según la CEH, la población desplazada fue considerada como enemiga del Estado por vivir fuera del ámbito de las estructuras de poder estatal. A pesar de la condición civil de la población desplazada, esta no fue reconocida por el Estado, que, por el contrario la criminalizó y la sometió*

³⁸ En boletín firmado por la Premio Nóbel de la Paz

³⁹ Carta enviada de la Secretaría Privada de la Presidencia de la República. Lic. Carlos Enrique Secaira Pinto. 15 noviembre de 1995.

repetidamente a amenazas, ataques, bombardeos, ejecuciones extrajudiciales, persecuciones, detenciones arbitrarias, tortura y otras violaciones a sus derechos fundamentales” ⁴⁰.

El desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar a los cascos urbanos o a otros departamentos, mientras que otros buscaron refugio en las montañas, abandonando su localidad de residencia o sus actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física o libertad han sido vulneradas o se encuentran amenazadas, debido a las situaciones del Conflicto Armado Interno.

En la comunidad Mario Antonio Díaz, hablan diferentes idiomas debido a que la mayoría han sido desplazados de varios departamentos; los idiomas que predominan son K'iché, Kaqchikel, Mam, Ixil y el Castellano.

El tejido social y nivel de organización socioeconómica ha sido fragmentado debido a que la población se vio en la necesidad de desplazarse a la ciudad, con el objetivo de salvaguardar sus vidas y la de los integrantes de sus respectivos hogares. Sin embargo, la desintegración familiar es una característica de las mismas, pues, en algunos casos hace falta o alguno de los miembros de cada hogar.

Los niveles de confianza han sido rotos, además que los efectos psicosociales no han permitido un reencuentro entre los pobladores, lo cual degenera en niveles de intolerancia, discriminación, exclusión social y subdesarrollo.

En lo económico, la comunidad trabaja en conjunto para lograr los proyectos en beneficio de la población desplazada y que actualmente cuenta con servicios básicos para vivir.

La mayor parte de los habitantes se dedican a actividades de comercio, tales como:

⁴⁰ Guatemala Memoria del Silencio. Tomo III. Las Violaciones de los derechos humanos y los hechos de violencia. Primera Impresión, 1999. Pág. 213.

tiendas de consumo diario, ventas de verduras y tortillerías. Entre las actividades de servicio hay costureras, panificadores y peluqueros, entre otros.

Según el Censo 2002, la población total en edad de escolaridad de la Colonia Santa Isabel II es de 12,812. De primero a tercer grado primaria es de 3,555 niños en edad de 7 años y más, el total de asistencia a establecimientos públicos es de 3,788 alumnos, lo cual se refleja que 8,011 infantes no asistieron a ningún establecimiento.

El municipio de Villa Nueva cuenta en la actualidad con *“3 Distritos de Salud para atender a la población. Los servicios de salud son 14 centros de salud y 4 puestos de salud”*⁴¹.

Los miembros de la comunidad manifestaron que cuando se enferman acuden a los Centros de Salud u hospitales nacionales, si eventualmente pueden pagar un médico lo hacen, y si no se curan con remedios tradicionales.

⁴¹ FUNCEDE, Fundación Soros Guatemala. Enero 2001. *La salud en los municipios de Guatemala*. Guatemala.

CAPÍTULO 4

ACUERDOS DE PAZ

Las negociaciones de los Acuerdos de Paz entre miembros de la guerrilla y representantes del gobierno de Guatemala representan para la población víctima del Conflicto Armado Interno un gran avance para el cese al fuego en las comunidades en conflicto.

Con la firma de la paz el país dispone de una agenda integral, orientada a superar las causas del conflicto y sentar las bases de un nuevo desarrollo, el cumplimiento de estos acuerdos constituye un compromiso histórico para el conocimiento de las generaciones presentes y futuras.

Los Acuerdos de Paz expresan un consenso de carácter nacional que fueron avalados por los diferentes sectores de la sociedad civil integrados en la mesa de negociaciones.

Todos los Acuerdos están orientados a conseguir el bien común, establecer nuevas normas de relacionamiento y convivencia y con la firma de los mismos el 29 de diciembre de 1996, culminó el Conflicto Armado Interno que enfrentó a los guatemaltecos con graves consecuencias para el país en pérdida de valiosas vidas humanas, en infraestructura y en violaciones a los derechos humanos.

El inicio de las negociaciones se dio con la llegada al gobierno de Vinicio Cerezo (1986) los guatemaltecos tenían muchas esperanzas y entre ellas, el logro de la paz interna en el país. El 7 de agosto de 1987 se firmó el Acuerdo de Esquipulas II, y como consecuencia se creó la Comisión Nacional de Reconciliación, la cual tuvo dos grandes logros: 1) El Diálogo Nacional, que abrió espacios de participación a los sectores civiles, y 2). Propiciar el diálogo entre el Gobierno y la URNG.

Según las negociaciones sobre el Proceso de Paz en Guatemala, a finales de 1989

se realiza una reunión preliminar de conversaciones entre el Gobierno y la URNG, con la cual se logró firmar el Acuerdo de Oslo en el que se determinó la finalidad de las negociaciones: solucionar la problemática nacional por medios pacíficos y poner fin al Conflicto Armado Interno.

A lo largo de 1990 se realizan una serie de reuniones entre la comandancia de la URNG y los diversos sectores del país. La Comisión Nacional de Reconciliación organizó las reuniones de El Escorial con los partidos políticos, la de Ottawa con el sector empresarial, la de Quito con el sector religioso, la de Metepec con los sectores populares y sindicales y la de Atlixco con los sectores académicos, universitario, pequeña y mediana empresa.

El presidente Jorge Serrano Elías expuso su plan de paz (marzo de 1991) propiciando la organización de la primera reunión directa. Se firmó el Acuerdo de México (abril de 1991) en el que se dejó claro que la desmovilización de la guerrilla debería preceder la suscripción de acuerdos políticos sobre temas sustantivos y operativos.

Durante el gobierno de Ramiro de León Carpio se reiniciaron las negociaciones en 1994 ya con la mediación de las Naciones Unidas y se suscribieron los acuerdos del Proceso de Paz que llegó a su culminación con la firma del Acuerdo de Paz Firme y Duradera.

Estos Acuerdos firmados entre ambas partes se dividen en Acuerdos Sustantivos y Operativos. Los Sustantivos son aquellos donde se establece cambios profundos para la sociedad, son de carácter nacional y cuya discusión fueron con la idea de ir construyendo una nueva sociedad. Los Acuerdos Operativos son los relacionados a aspectos y acciones que tenían que hacerse en el propio Proceso de Paz. Son Acuerdos sobre acciones concretas y puntuales, éstos son⁴².

⁴² Acuerdos de Paz. Universidad Rafael Landívar. Tercera Edición, Guatemala 1998.

| ACUERDOS SUSTANTIVOS | ACUERDOS OPERATIVOS |
|--|---|
| Acuerdo Marco para la Reanudación del Proceso de Negociación, suscrito en México D. F. el 10 de enero de 1994 | Acuerdo sobre el Definitivo cese al Fuego, Oslo, Noruega 4 de diciembre de 1,996 |
| Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, México D.F. 29 de marzo de 1,994 | Acuerdo sobre Reformas Constitucionales y Régimen Electoral Estocolmo, Suecia 7 de diciembre 1996 |
| Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Conflicto Armado, Oslo Noruega, 17 de junio de 1,994 | Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la Legalidad, Madrid, España 12 de diciembre de 1,996 |
| Acuerdo sobre el Establecimiento de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico de las violaciones de los Derechos Humanos y de los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca, Oslo Noruega, 23 de junio de 1,994 | Acuerdo sobre el Cronograma para la Implementación, Cumplimiento y Verificación de los Acuerdos de Paz, Guatemala, 29 de diciembre de 1,996 |
| Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, México D.F. 31 de marzo de 1,995 | Acuerdo de Paz Firme y Duradera, Guatemala, 29 de diciembre de 1,996 |
| Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, México D.F. 6 de mayo de 1,996 | |
| Acuerdo sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército, México D.F. 19 de septiembre de 1,996 | |

4.1 Acuerdo de Esquipulas II

Con este acuerdo nace la negociación formal de la Paz en Guatemala y fue firmado el 7 de Agosto de 1987 por los Presidentes de Centroamérica. En donde se tocaron los siguientes puntos:

- Reconciliación Nacional
- Democratización
- Elecciones Libres
- Cese de ayuda a las fuerzas irregulares o a los movimientos insurreccionales.
- No uso del territorio para agredir a otros Estados
- Refugiados y desplazados.
- Calendario de ejecución de compromisos.

4.2 Acuerdo de México

Firmado en México DF, el 26 de abril de 1991 es un acuerdo muy importante, aquí se tuvo la intervención de la CNR pero siempre observados por la ONU.

En esta reunión se acuerdan todos los puntos a discutir en posteriores reuniones, como:

- Acuerdo de Derechos Humanos
- Fortalecimiento del Poder Civil y función del Ejército en una sociedad democrática
- Identidad y derecho de los pueblos indígenas
- Aspectos Socio-Económicos
- Situación Agraria
- Arreglos para el Cese del Fuego
- Firma del Acuerdo de Paz firme y duradera, y desmovilización.

4.3 Acuerdo Global sobre Derechos Humanos

Este Acuerdo fue firmado el 29 de marzo de 1994 en México DF. Básicamente se hicieron para que tanto el Ejército de Guatemala como la URNG respetaran los Derechos Humanos así como para implantar la MINUGUA que sería la entidad encargada de la verificación de estos acuerdos.

El gobierno ratifica su compromiso a velar porque se respeten los derechos humanos así como a impulsar nuevas medidas para hacer más eficiente este compromiso.

También se comprometió a fortalecer las instancias de protección de los derechos humanos que delimiten o restrinjan el libre funcionar del Organismo Judicial, de la Procuraduría de los Derechos Humanos, del Ministerio Público, así como a respetar su autonomía. Así mismo el compromiso en contra de la impunidad y la tipificación y sanción como delitos de especial gravedad las desapariciones forzadas y las ejecuciones extrajudiciales.

El contenido de este Acuerdo es de vital importancia para la protección y el respeto a los derechos humanos de los guatemaltecos y su cumplimiento sería un avance para la eliminación de la impunidad, la protección, encubrimiento, complicidad de los responsables de los hechos de lesa humanidad sucedidos durante el Conflicto Armado Interno en contra de la población civil e indefensa que les arrebataron sus vidas solo porque exigían justicia social y proclamaban un bienestar común. El Estado de Guatemala a través de sus aparatos represores eliminó y desapareció a miles de personas, aldeas completas borradas del mapa y esto trajo graves consecuencias psicológicas y psicosomáticas para las víctimas y en la actualidad están exigiendo justicia para los responsables de los más de *“40,000 desaparecidos y 160,000 mil ejecutados extrajudicialmente”*⁴³.

En este Acuerdo se enfatiza sobre la erradicación de los cuerpos clandestinos de seguridad para mantener el respeto a los DDHH, se reconoce la libertad de locomoción y de asociación. También el gobierno se compromete a no formar más comités voluntarios de defensa civil sin haber hechos que los motiven a hacerlo. También se le confiere la responsabilidad a la PDH de hacer las investigaciones e iniciar el proceso legal a las personas responsables de obligar a los ciudadanos a pertenecer a los comités voluntarios de defensa civil, violando así su derecho. Afortunadamente los comités voluntarios de defensa civil que son más conocidos

⁴³ Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Causas y Orígenes del Enfrentamiento Armado. Primera edición, junio de 1999. Página: 73.

como Patrullas de Autodefensa Civil –PAC- fueron disueltos después de la firma de la paz a quienes se les atribuye la responsabilidad directa de muchas masacres cometidos en el interior del país, enlutando a hogares campesinas y civiles. Este tipo de acciones lo realizaron amparados bajo el mando del ejército, y los delitos en algunos lugares fueron crueles como el caso de las *“32 personas que se habían refugiado en túnel de protección en la comunidad de San José Sinaché, Zacualpa Quiché, quienes al ser descubiertos por los patrulleros de la comunidad vecina fueron apuñalados con estacas filudas, machetazos y después lanzaron dentro del hoyo granadas de fragmentación para terminar con la vida de las personas”*⁴⁴.

El Gobierno se compromete a resarcir a las víctimas de violaciones a los derechos humanos a través de programas gubernamentales teniendo como prioridad a los más necesitados, dependiendo de su condición económica y social.

Amparados bajo las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH- y la exigencia de las víctimas del Conflicto Armado Interno e instituciones de derechos humanos se creó el Programa Nacional de Resarcimiento a través del Acuerdo Gubernativo 258-2003, reformado por el Acuerdo Gubernativo 188-2004, emitidos el siete de mayo de 2003 y el seis de julio de 2004, cuyo fin específico será el resarcimiento individual o reparar individual y/o colectivo a las víctimas civiles de violación a los derechos humanos y delitos de lesa humanidad como el genocidio y las masacres. Estos fueron cometidos durante el Conflicto Armado Interno y el PNR será la institución encargada de atender las demandas de las víctimas de la guerra con el propósito de crear el registro nacional de víctimas, resarcir o indemnizar por los daños ocasionados durante el Conflicto Armado a las familias, que en su mayoría pertenecen a la población maya y de las áreas rurales del país.

Esta atención a las víctimas se hace a través de la Sede Central del Programa

⁴⁴ Testimonio de sobrevivientes del Conflicto Armado Interno de San José Sinaché, Zacualpa Quiché, diciembre 2004.

Nacional de Resarcimiento (PNR) y de las 16 Sedes Regionales ubicadas en las regiones que fueron golpeadas gravemente por el Conflicto Armado, como: Quiché, Nebaj, Ixcán, Uspantán, Chimaltenango, Huehuetenango, Rabinal, Cobán, Sayaxché, Petén; San Marcos, Barrillas, Nentón, Zacapa, Mazatenango, Sololá y Zacapa.

Para una mayor atención a las víctimas del Conflicto Armado Interno, las sedes funcionan a través de un Coordinador Regional, un grupo de contextualizadores, un equipo de entrevistadores y actualmente profesionales de las ciencias psicológicas y analistas.

Los daños sufridos o afrontados por las víctimas y sobrevivientes del Conflicto Armado son de gran magnitud y los efectos de los mismos no se pueden dimensionar. El Estado reconoce su participación directa o indirectamente por todo lo ocasionado a través de un reconocimiento de Q 24,000.00 por ejecución y desaparición forzada, el monto máximo para estas dos violaciones es de Q. 44,000.00 y sólo pueden ser indemnizadas dos víctimas fatales por familia. Para que las familias sean resarcidas tienen que completar el expediente de la víctima, según sea el caso, así será los documentos a tramitar y los beneficiarios se harán en orden excluyente.

El resarcimiento por tortura física y psicológica y violación sexual es de Q.20,000.00. Así mismo el programa reconoce como violación a los derechos humanos los casos de reclutamiento militar de menores y el desplazamiento forzado. El resarcimiento especificado para esta última violación son las medidas colectivas, que se hará a través de proyectos habitacionales para los desplazados originales, la restitución de las tierras y monumentos para dignificar el nombre de las víctimas del Conflicto Armado Interno.

Las violaciones que atiende el PNR son: Desaparición Forzada, Ejecución Extrajudicial, Tortura Física y Psicológica, Desplazamiento Forzado, Reclutamiento Forzado de Menores, Violencia o Violación Sexual, Violaciones en Contra de la

Niñez, Masacres y el Genocidio.

Las medidas de resarcimiento que atiende el PNR son las siguientes: Reparación Psicosocial y Rehabilitación, medidas que contribuirán a la reparación del tejido social en lo individual, familiar y comunitario. Dignificación de las víctimas: esta medida tiene como fin preservar y restablecer la dignidad y memoria de las víctimas, a través de difusión de la verdad de lo ocurrido y preservar la memoria histórica, tomando en cuenta los aspectos culturales de cada región.

Resarcimiento cultural: esta medida revitalizará las culturas de las personas afectadas durante el Conflicto Armado Interno, principalmente la cultura del Pueblo Maya. La medida de restitución material tendrá el trabajo de restituir las pérdidas materiales, restitución de vivienda, restitución de tierras y la Inversión productiva a víctimas o sobrevivientes del Conflicto Armado Interno.

Indemnización económica: esta medida reparará económicamente a las víctimas por el daño causado a través de indemnización económica individual, becas estudiantiles para los hijos de las víctimas y acceso a servicio de salud.

4.4 Acuerdo para el Reasentamiento de las Comunidades Desarraigadas por el Conflicto Armado

Por el tema que nos compete analizar, daremos énfasis al contenido de este Acuerdo, que fue firmado el 17 de junio de 1,994 en Oslo, Noruega.

Según el libro sobre Acuerdos de Paz, publicada por la Universidad Rafael Landívar, define la población desarraigada en los siguientes términos: *“conjunto de las personas que, desarraigadas por motivos vinculados con el enfrentamiento armado, viven en Guatemala o en el exterior que incluyen, en particular, los refugiados, los retornados y los desplazados internos, tanto dispersos como agrupados, incluyendo las comunidades de Población en Resistencia”*.

En Guatemala al abordar el tema sobre desplazamiento forzado no sólo incluyen los refugiados, los retornados, los desplazados y las CPR (Ixcán, Sierra, Petén), sino automáticamente se mencionan algunas organizaciones como: Consejos de Desplazados de Guatemala. Otras veces se señalan instancias como el Grupo de Apoyo Mutuo y la Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. En estas organizaciones se agrupan también personas desplazadas y víctimas del Conflicto Armado y tienen demandas y exigencias contra el Estado por las violaciones que sufrieron durante la época de terror de aplicación de la política de tierra arrasada.

Existe un gran porcentaje de desplazados que están desvinculados de las organizaciones reivindicativas, quienes se han ubicado en las áreas precarias de la ciudad y están al margen de los pocos canales de apoyo que han sido creados para este efecto.

En este Acuerdo el gobierno se compromete en asegurar y garantizar el retorno voluntario de las personas desarraigadas en los lugares que ellos elijan en condiciones de dignidad y seguridad y así mismo se comprometió a implementar una estrategia para su plena integración a la vida social, económica y política del país con la participación de ellos en la toma de decisiones en cuanto a su reasentamiento y proyectos específicos.

En Guatemala ha habido varios retornos, especialmente de las personas que se refugiaron en México, quienes han decidido reasentarse nuevamente en el país. El primer retorno se dio el 20 de enero de 1993, ubicándose en la comunidad “Victoria 20 de enero” en Ixcán Playa Grande, Quiché, otros se instalaron en la Finca Xamán, Chisec, Alta Verapaz; otros en El Tesoro, Petén; Finca Chaculá, Nentón, y el último retorno se dio el 31 de marzo de 2007 de un grupo de guatemaltecos constituido por 31 familias de varios municipios de oriente del país quienes retornaron después de 25 años de vida en Bolivia.

La seguridad de los retornados no ha sido garantizada por el Estado. Como ejemplo

podemos mencionar la masacre realizada en Xamán por un contingente del ejército de Guatemala que utilizando el poder masacraron un 5 de octubre a 11 personas retornadas y dejando 27 personas heridas, entre adultos y niños retornados en esta comunidad. Así mismo las condiciones de vida que afrontan los retornados son precarias ya que al ubicarse en las parcelas que les son destinadas como vivienda, en la mayoría de veces lo único que se les proporciona son pedazos de nylon para la construcción de sus champas.

Los retornados que regresaron en condiciones regulares son los que vinieron de Bolivia, ya que a través de la intervención de varios organismos de Estado como el PNR, SEPAZ, SOSEP, FONAPAZ, el MAGA y COPREDH se organizó y se coordinó la llegada de ellos a la Comunidad “Tierra y Libertad 31 de marzo” ubicada en Livingston, Izabal. Cada institución se encargó de ciertos aspectos para recibirlos en condiciones dignas.

En general, el acuerdo se enfoca en el desarrollo integral de las poblaciones desarraigadas en cuanto a productividad, generación de empleo, seguridad alimentaria, infraestructura básica y de servicios, asistencia financiera y crediticia y la incorporación del enfoque de género a las políticas, programas y actividades para llevar a cabo la estrategia de desarrollo.

El Acuerdo enfatiza la protección de las familias encabezadas por mujeres así como de las viudas y de los huérfanos, que han sido más afectados. En base a lo estipulado en este Acuerdo se afirma que, lo suscrito no ha sido aplicado en la práctica, ya que las condiciones de vida de los desplazados y desplazadas no presentan mejorías. Existen muchas mujeres jefas de familias que no tienen protección o algún proyecto específico para mejorar sus condiciones de vida, se dedican a las tareas cotidianas como amas de casa, vendedoras informales para brindar sobrevivencia a sus familias. Lo que implica, que han sido marginadas en la aplicación de las políticas de desarrollo y con énfasis de los programa destinados para la población desplazada, por lo que se concluye que el objetivo de este acuerdo

que establece: “*priorizar la lucha contra la pobreza y la pobreza extrema, que afectan con particular gravedad las áreas del desarraigo y que corresponden en gran medida a las áreas de reasentamiento*”⁴⁵ no se le ha dado cumplimiento para mayor protección a los desplazados y retornados.

4.5 Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Este Acuerdo fue firmado en México, D.F. el 31 de marzo de 1,995. A partir de la Constitución Política de la República de 1,985 se reconoce a Guatemala como país multiétnico, pluricultural y multilingüe y se reafirmó nuevamente en la firma de este Acuerdo. A pesar del conocimiento de la diversidad étnica sigue latente la discriminación hacia el pueblo indígena. Las instituciones del Estado no han definido una postura radical y drástica para sancionar el delito de discriminación étnica y en este caso a la mujer indígena que es donde recae en alto porcentaje la discriminación por ser mujer e indígena.

Este acuerdo trata de repeler la discriminación contra el indígena así como reconocer todos sus derechos y también busca conservar la identidad de los pueblos mayas, garífunas y xincas, y reconoce los diferentes pueblos descendientes de los mayas, estos pueblos son: K'iché, Mam, Q'eqchí, Kaqchikel, Q'anjobal, Sakapulteko, Uspanteko, Ixil, Poptí, Awakateko, Tectiteko, Chuj, Akateko, Mopán, Tzutujil, Achí. Poqomchí, Chalchiteko, Itzá, Chorti, Sipakapense y Jakalteko.

También en este acuerdo se reconocen los derechos culturales de los pueblos indígenas, referente al idioma donde se hace énfasis en la necesidad de reconocer de igual manera los idiomas mayas y para su fomento el Estado se compromete a brindar educación en el idioma materno de la región así como la capacitación de jueces para una mejor justicia ya que existe un mayor porcentaje de mujeres y hombres que habitan las regiones del país que son totalmente monolingües y dadas las políticas de Estado, con una incipiente aplicación de programas educativos

⁴⁵ Acuerdos de Paz, tercera edición 1,998. Universidad Rafael Landívar, página: 62.

bilingües, limita su acceso a la educación y a otro tipo de oportunidades.

Se da derecho a los indígenas a registrar los nombres y apellidos así como de cambiarle nombre a su comunidad cuando haya común acuerdo.

Los indígenas padecen muchos incidentes de discriminación por el uso del traje, por el empleo del idioma, costumbres y la práctica de la cosmovisión, lo que manifiesta una total falta de respeto a su identidad cultural y contraviene los compromisos de este Acuerdo. El cumplimiento de estos compromisos adquiridos por el Estado resultaría de gran beneficio a favor de la gente desplazada en las áreas urbanas del país, porque sería de gran respeto a su condición humana, a su identidad ya que muchas mujeres se ven obligadas a cambiar su traje típico por otro que no es el suyo por la discriminación que se afronta constantemente.

En cuanto a reforma educativa se busca que se regionalice el estudio a favor de los pueblos indígenas, fomentar la educación bilingüe, se integran contenidos mayas a la educación, y se educa al pueblo para eliminar la discriminación étnica.

4.6 Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria

La pobreza y actualmente la pobreza extrema ha sido siempre la constante en la sociedad guatemalteca, derivado de la injusta distribución de la riqueza económica, en particular de la tierra. La inequitativa distribución de ésta en una sociedad como la guatemalteca es una de las principales causas de pobreza.

El 65% de la población total, es predominantemente agrícola, con una población mayoritariamente maya y la estructura de la tenencia de la tierra sumamente desigual. *El "10% de los guatemaltecos concentran casi la mitad de los ingresos de toda la población. Guatemala tiene la peor situación en América Latina respecto a la desigualdad en la tenencia de la tierra. El 54% de total de fincas (menores de 1.4 has) ocupan sólo el 4% de la superficie total de tierras agrícolas, mientras que el*

*2.6% de las fincas más grandes (en promedio con 195 o más has) ocupan casi dos tercios de la superficie total*⁴⁶.

La pobreza extrema, el analfabetismo, la falta de empleo, el aumento a la canasta básica, la alta tasa de fecundidad, el complejo de relaciones asimétricas que a lo largo de la historia de Guatemala ha provocado el surgimiento de conflictos de diversa índole. La concentración del poder económico y político, el carácter racista y discriminatorio de la sociedad frente a la mayoría de la población que es indígena, todo esta gama de problemática que se venía viviendo en Guatemala, generó un Conflicto Armado Interno y el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria se firma con el propósito de: *“Que en el área rural es necesaria una estrategia integral que facilite el acceso de los campesinos a la tierra y otros recursos productivos, que brinde seguridad jurídica y que favorezca la resolución de conflictos*⁴⁷.

En base a esto se afirma que en la actualidad no se han sentado bases sólidas ni estrategias concretas para que los campesinos puedan tener acceso a la tenencia de la tierra y los conflictos que se ha generado al respecto cada vez son mayores. En meses recientes en el departamento de Izabal se agudizó este problema teniendo graves consecuencias como la ejecución extrajudicial de un dirigente, el encarcelamiento de otro y la persecución de otros líderes, quienes son acusados de invasores de propiedad privada y usurpación de áreas protegidas.

Así mismo el Estado de Guatemala, no ha logrado promover una política de pleno empleo. La inversión económica y social ha estado destinada a facilitar la corrupción, esto va en detrimento de una mayor inversión estatal al aspecto de salud y educación que garantice los niveles primario y secundario. Las condiciones de las viviendas de las familias indígenas y desplazadas se caracterizan por la carencia de drenajes, electricidad, agua potable, vías de comunicación y otros servicios.

⁴⁶ Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Causas y orígenes del Enfrentamiento Armado Interno. Tomo I. Primera Edición, Guatemala junio 1,999. Página 77.

⁴⁷ *Ibid.*

4.7 Acuerdo de Paz Firme y Duradera

Los resultados del Proceso de Paz dieron como consecuencia que se firmara en la Ciudad de Guatemala el 29 de diciembre de 1996 fue el más importante y la culminación de todos los esfuerzos realizados por todas las partes involucradas en el exhaustivo proceso de paz de Guatemala. Culminando así 36 años de Conflicto Armado Interno que dejó como consecuencia pueblos enteros borrados del mapa de Guatemala, millares de desplazados, 45 mil desaparecidos y grandes cifras de víctimas de ejecución extrajudicial, miles de mujeres violadas sexualmente y gran porcentaje de torturados física y psicológicamente. Este fue el día más esperado por todos, el día que marcó la historia de Guatemala donde se empezó a vivir sin el ruido de las balas, bombas y aviones militares que llegaban a dejar Kaibiles para arrasar con pueblos completos en el interior de la república.

CAPÍTULO 5

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CAMPO

En este capítulo se presentarán los resultados del trabajo de campo que se recopiló a través de las entrevistas con preguntas cerradas y abiertas a las personas que se encuentran viviendo en el Sector “Mario Antonio Díaz” Santa Isabel II, Villa Nueva Guatemala.

El sector “Mario Antonio Díaz”, está constituido por hombres y mujeres que fueron víctimas directas o indirectas durante el Conflicto Armado Interno, muchos de ellos perdieron padres, esposos/as, hermanos-hermanas y desde niños han visto y vivido el sufrimiento producto de la estructura desigual de una sociedad como la nuestra.

Los años que llevan de vida son años cargados de tristeza, de impotencia, de cólera, de enfermedades, recuerdos de pesadilla porque aún sigue latente en la mente de los desplazados el ruido de las bombas, del helicóptero que llegaba a bombardear las poblaciones, los carros militares y de la G-2 que se introducían en las comunidades en las noches para sacar de sus casas a líderes comunitarios, catequistas, ministros de la palabra, a cooperativistas y al siguiente día aparecían muertos con señales de tortura como si hubieran sido criminales y el único pecado de ellos es la búsqueda del bienestar común.

El sistema estaba tan convencido de su forma de funcionamiento hasta que surgieron hombres y mujeres haciendo conciencia a la gran masa sobre las condiciones de vida, la explotación, la marginación, la discriminación y paulatinamente fueron analizando en base a la realidad y se fue creando la “cabeza clara, puño combativo y corazón solidario” lema que fue utilizado por el Comité de Unidad Campesina –CUC-, en las regiones del occidente y la costa sur del país con los trabajadores asalariados y obreros.

Después de estas reflexiones las comunidades indígenas empezaron a exigir salarios justos, a denunciar las arbitrariedades a los derechos humanos, se sublevaron contra el reclutamiento militar forzoso, se alcanzó un nivel alto de organización y convocatoria y esto empezó a atentar contra el sistema. Los dueños del Estado empezaron a utilizar todos los aparatos, recurso humano y bélico que tenían en su poder para contrarrestar los efectos de las organizaciones de reivindicación económica, social y cultural.

Es así como se empezó a vivir el holocausto de la historia en Guatemala marcada de sangre, muertes, desapariciones, de torturas, violaciones sexuales. Mediante la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, el Estado identificó como enemigo interno a organizaciones sociales y por ende empezó la represión, persecución y eliminación de la dirigencia y después estas acciones tuvieron carácter masivo cuando el conflicto alcanzó mayores proporciones.

El miedo, el terror y la guerra psicológica que fue aplicada contra la población mediante la aplicación de la política de tierra arrasada, las grandes masacres, desencadenó la huida masiva de personas, la mayoría estaba constituida por comunidades mayas. Estas personas huyeron hacia varios lugares que parecían ofrecer refugio contra la muerte.

La estimación de desplazados oscila entre *“500 mil y un millón y medio de personas en el período de mayor afectación (1981-1983), sumando las que se desplazaron internamente y también aquellas que se vieron obligadas a buscar refugio fuera del país”*⁴⁸.

El efecto devastador del Conflicto Armado a pesar de la firma de los Acuerdos de Paz sigue latente, la destrucción de los lazos familiares, las organizaciones comunitarias y culturales, el poder local. En muchas ocasiones las incursiones militares utilizaron el elemento sorpresa y ante esto la reacción de las familias era

⁴⁸ Ibid.

salir huyendo y en estas huidas perdieron a sus hijos menores de edad. Hasta la fecha muchos niños viven con padres adoptivos a veces en casas de Comisionados Militares, de algún miembro del ejército y de patrulleros de autodefensa civil, y por el trabajo emprendido por varias organizaciones en la búsqueda de estos niños y niñas algunos se han reencontrado con su familia biológica.

Las primeras huidas hacia el monte eran por tiempo definido ya que cuando el ejército había pasado, la familia retornaba a casa a seguir con las actividades rutinarias, pero después el ejército cuando llegaba se quedaba por varios días por lo que los desplazados tenían que aguantar en el monte hambre, frío y la inseguridad generando enfermedades que muchos padecen actualmente. Cuando ya no se podía vivir en la casa las personas empezaron a buscar refugio en las montañas y las condiciones de vida se fueron deteriorando y por esta causa existen muchas muertes de personas por desplazamiento que fueron enterradas en las montañas y actualmente los familiares ya no se recuerdan del lugar específico en que quedaron sus víctimas.

Se formaron varias organizaciones en la montaña como las Comunidades de Población en Resistencia (CPR), ubicadas en la Sierra, Petén e Ixcán, los campamentos, y en estos centros la gente sobrevivió comiendo raíces de árboles que encontraban. No se podía juntar fuego para no dar pistas al ejército, los niños no podían llorar para no ser detectados, empezaron a sembrar en forma nómada milpas entre la montaña, cuando el ejército encontraba estas siembras las quemaba, macheteaba y dejaba fuentes de aguas envenenadas. El objetivo de estas acciones era eliminar el brazo derecho a los grupos insurgentes, es como quitar el agua al pez, también era para obligarlos a regresar a la población y someterse a las órdenes de los militares para engrosar los polos de desarrollo y las aldeas modelos; donde eran controlados por los Patrulleros de Autodefensa Civil, los Comisionados Militares, el ejército y otras jerarquías militares.

Muchas personas ya no aguantaron más las inclemencias de la montaña y

empezaron a buscar una salida a su situación de desplazados, se contactaron con familiares ubicados en otras comunidades, departamentos o en ciudades y empezó la migración a otros lugares poblados como el caso específico de estudio que son los desplazados del Sector “Mario Antonio Díaz” Santa Isabel II, Villa Nueva. Muchas personas desplazadas que se encuentran viviendo en este sector corrieron con la misma suerte y otros migraron a otros lugares antes de llegar a habitar a esta comunidad.

Este período representa para las familias el deterioro de su nivel de vida, llegando a afrontar tantas necesidades, mujeres y hombres que solo tenían lo que llevaban puesto. Acudían a préstamos para el traslado, al llegar a la capital buscaban empleo y no eran tomados en cuenta, en el caso de la mujer indígena el traje delataba su lugar de origen y era asociada a la guerrilla y rechazada de inmediato porque nadie quería correr riesgos, fue así que muchas personas tomaron la decisión de cambiarse de vestuario, se vistieron diferente para conseguir para la sobrevivencia y otros se dedicaron al comercio informal.

Se presentan a continuación algunos datos relevantes de las entrevistas realizadas a los sobrevivientes del Conflicto Armado Interno y sus condiciones socioeconómicas.

Cuadro 1
Datos generales de las personas entrevistadas

| Edad | | | Sexo | | Estado civil | | | |
|-------|-------|----------|-----------|----------|--------------|-------|--------------|--------------------|
| 25-35 | 36-45 | 46 y mas | Masculino | Femenino | Casado | Unido | Soltero puro | Soltero por viudez |
| 25 | 8 | 18 | 21 | 30 | 8 | 19 | 6 | 18 |

Fuente: investigación de campo, agosto 2007.

En este cuadro observamos que el mayor porcentaje de personas entrevistadas están comprendidas entre las edades de 25 a 35 años, ellos eran niños y niñas en la época del Conflicto Armado Interno y venían acompañando a sus padres y

actualmente ya formaron su propio hogar y viven en el mismo sector con sus progenitores. El otro gran porcentaje es de personas que tienen más de 46 años que son todos aquellos que oscilaban entre los 28 a 30 años de edad en la época del conflicto y son los que fueron afectados directamente.

El mayor porcentaje de entrevistados fueron mujeres ya que son ellas las que se encuentran siempre en el hogar mientras el esposo o el compañero se encuentra trabajando para el sustento del hogar.

En cuanto al estado civil de los entrevistados se observan dos grandes porcentajes de los que se encuentran unidos actualmente y de los solteros por viudez. El 17.65% de los que dijeron que eran unidos, pero es el segundo hogar ya que ellos o ellas habían perdido su primera pareja en el Conflicto Armado Interno. Mientras que el 35% que informaron que están solteros por viudez son las personas que ya no quisieron formar un segundo hogar o que todavía se consideran viudos o viudas en relación a la primera pareja.

Cuadro 2

| Ocupación de los entrevistados | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------|------------------|--------------------|--------|---------|-------------|-----------|
| Supervisor de fábrica | Comerciante | Operario fábrica | Vendedor Callejero | Sastre | Albañil | Ama de casa | Comadrona |
| 2 | 16 | 8 | 6 | 2 | 5 | 11 | 1 |

Fuente: investigación de campo, agosto 2007.

Este cuadro demuestra que las condiciones de vida de los desplazados están relacionadas con su nivel académico, por lo que se concluye que los habitantes del sector “Mario Antonio Díaz” viven en estado de pobreza y algunos en extrema pobreza. A muchas de estas personas la guerra les truncó sus sueños de llegar a ser grandes profesionales ya que las barricadas que se colocaban en los caminos de acceso impedían la libre circulación, los padres a manera de proteger a los hijos preferían que se quedaran en casa y no arriesgar su vida para llegar a los centros de estudio. A las mujeres las mantenían encerrados para no exponerlas a la violación de parte de integrantes de los aparatos represores del Estado.

Ante la falta de una tecnificación de la mano de obra de los miembros de esta comunidad, es la causa que el 31.37% de los habitantes obtienen un salario de menos de mil quetzales al mes, el 27.45% ganan de Q.1,000.00 a Q.2,000.00 al mes y el 19.61% tienen un ingreso de Q.2,000.00 a Q.3,000.00 al mes. Un menor porcentaje obtienen un ingreso hasta Q.3,000.00 al mes. Son de suma preocupación estos ingresos económicos mensuales ya que el 52.94% de las familias están integradas por más de una persona, el 41.18% están compuestas por más de 6 miembros. Entendemos que estas familias son extensas ya que en la misma casa habitan también los hijos e hijas casados con su propia familia.

Cuadro 3
Aspectos sobre la vivienda

| Tenencia de la vivienda | | | Subsidio de la vivienda | | Institución que dio el subsidio | | | |
|-------------------------|-----------|----------|-------------------------|----|---------------------------------|---------|-----|----------|
| Propia | Alquilada | Invasada | SÍ | NO | FOGUAVI Arzú | FOGUAVI | ONG | No saben |
| 49 | 2 | 0 | 0 | 51 | 15 | 4 | 2 | 30 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007.

Se puede afirmar que el 96.08% de los habitantes del sector “Mario Antonio Díaz” cuentan con una vivienda propia, gracias a la lucha que todos han hecho para conseguir un pedazo de tierra donde construir sus viviendas aunque los materiales de construcción sean de lámina. En el período presidencial de Álvaro Arzú los apoyaron para conseguir un subsidio para el enganche de sus lotes de Q.12,000.00 a través de FOGUAVI que es reconocido por el 29.41% de los habitantes, mientras que el 58.82% no se recuerdan quién les dio el subsidio. Así mismo es de valorar el esfuerzo que CONDEG ha hecho en esta comunidad considerada como población desplazada a través de sus acciones enfocado a conseguir el bienestar de estas familias.

En cuanto a la construcción de las viviendas aún no ha habido institución alguna que les apoye, aunque el Programa Nacional de Resarcimiento entre sus políticas tiene definidos los proyectos colectivos de construcción de viviendas para comunidades

desplazadas, pero esta comunidad dejó de ser beneficiaria porque ya recibió financiamiento de una entidad de Estado.

Cuadro 4
Aspectos sobre salud

| Padecimiento de enfermedades | | Tratamiento que recibe | |
|------------------------------|----|------------------------|----|
| Sí | NO | Si | NO |
| 23 | 28 | 6 | 45 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007.

Las enfermedades que padecen el 45.10% de las familias de este sector entre los más frecuentes mencionan el dolor de cabeza, dolor de brazos, gastritis, artritis, asma, presión alta y heridas de bala que afectan a la salud de las personas. Todas estas enfermedades son consecuencias de las inclemencias del tiempo y las condiciones de vida durante el desplazamiento. A pesar que las personas están conscientes de tener estas enfermedades, sólo el 11.76% reciben tratamiento en algún centro de salud u hospital nacional, el resto no acude a ninguna institución de salud por falta de recurso económico ya que el acceso a la medicina y a un tratamiento adecuado no está al alcance de ellos.

Cuadro 5
Aspecto organizativo

| % de participación en organizaciones | | | Nombre organizaciones | | | | Sector que participa más en las organizaciones | | | | |
|--------------------------------------|----|-----|-----------------------|-------|-----|-----|--|---------|---------|----------|-----|
| Sí | NO | NR* | Comité | Asoc. | ONG | NR* | Homb. | Mujeres | Jóvenes | Hom-muj. | NR* |
| 46 | 2 | 3 | 31 | 5 | 10 | 5 | 2 | 34 | 0 | 11 | 4 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007

NR: No responde

En base a este cuadro se puede concluir que el 90.20% de los habitantes de este sector participa y conoce acerca del funcionamiento de la organización y el 60.78% reconoce que el Comité que han formado es la entidad encargada de convocar a las

reuniones de información, las capacitaciones y así mismo estas organizaciones controlan todo lo que sucede en el sector. Quienes más participan en estas actividades son las mujeres que tienen un porcentaje de 66.66%, mientras que el 21.57% mencionaron que en estos eventos participan tanto hombres como mujeres. Los entrevistados no mencionaron la participación de los jóvenes en las organizaciones, pero existe un mayor porcentaje de opiniones expresadas por ellos que los jóvenes fueron los que se encargaron de la construcción del salón comunal que existe en el Sector “Mario Antonio Díaz”.

Cuadro 6
Desplazamiento

| Años de desplazamiento | | | | Lugar de origen de los desplazados | | | | | Ruta de desplazamiento | | | |
|------------------------|---------|---------|-----|------------------------------------|-----------|--------|--------|-------|------------------------|---------------|-------|----------|
| 80 a 85 | 86 a 90 | 91 a 95 | NS* | Quiché | Escuintla | Mazate | Chimal | Guate | Costa | Zonas capital | Petén | Nimajuyú |
| 24 | 7 | 17 | 3 | 38 | 4 | 2 | 5 | 2 | 6 | 16 | 2 | 27 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007

NS: No saben

Este cuadro nos indica que el gran porcentaje de los habitantes del Sector “Mario Antonio Díaz” se desplazaron hacia diferentes lugares del país durante los años de 1980 a 1985 donde el Conflicto Armado Interno alcanzó grandes proporciones en las áreas rurales afectando la vida del 75% de las personas que vivían en diversas comunidades de Quiché, donde el 31.37% de estas personas se ubicaron en las zonas de la capital, otros en la costa sur y por último cansados de pagar alquileres se organizaron para invadir un área específica de Nimajuyú II y tiempo después tomaron con medidas de hecho algunas viviendas formales que el BANVI estaba construyendo en Santa Isabel II y otro porcentaje de la población invadieron solo terrenos ubicando allí sus champas. Ante esta medida en varias oportunidades fueron objeto de desalojo por las fuerzas del Estado, pero ellos insistieron en su lucha creando una instancia de diálogo con el gobierno a través de las organizaciones que los apoyaba como CONDEG, la Fundación Rigoberta Menchú Tum, el Procurador de los Derechos Humanos, la USAC, UNASGUA y al final lograron su propósito de lograr comprar estos lotes con el apoyo de FOGUAVI.

Cuadro 7

Víctimas del Conflicto Armado

| Consideración de víctima de desplazamiento | | Participación directa en la guerra | | Ayuda que ha recibido | | Condición actual | | |
|--|----|------------------------------------|----|-----------------------|------|------------------|-------|------|
| Sí | NO | Sí | NO | Mucho | Nada | Mejor | Igual | Peor |
| 51 | 0 | 4 | 47 | 0 | 51 | 13 | 8 | 30 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007.

En base a este cuadro se puede mencionar que el 100% de los entrevistados se consideran víctimas de desplazamiento forzado producto del Conflicto Armado Interno y las razones que fundamenta el desplazamiento son diversas entre las cuales se mencionan: ejecución extrajudicial de padres y familias completas como el caso de un señor que mataron a su esposa, a un hijo, a la mamá y al abuelito. Otros el desaparecimiento de esposos, por temor y miedo a las masacres, los enfrentamientos entre soldados y guerrilla. Eran obligados a patrullar día y noche, por la quema de sus viviendas, otros se desplazaron por neumonía ya que cuando llegaban los soldados se refugiaban en el monte y los niños se morían de esta enfermedad.

Otra razón de desplazamiento es lo que relata el siguiente testimonio de una señora del Caserío Cucabaj, aldea Lemoa, del departamento de Quiché en base a este hecho de sangre: *“por el conflicto entre guerrilla y soldados, murió mi papá considerado como guerrillero, frente a la familia fue ejecutado, los soldados lo amarraron y después lo ametrallaron y no lo pudimos enterrar y nosotros tuvimos que venir”*⁴⁹.

También vemos que el 92.16% de las víctimas de desplazamiento no participaron directamente en el conflicto con ninguno de los grupos beligerantes, pero sin embargo ellos afrontaron las mayores consecuencias, mientras que solo el 7.84% de los entrevistados sí tuvieron participación directa con el EGP donde estuvieron

⁴⁹ Testimonio de sobreviviente entrevista en Santa Isabel II, Villa Nueva.

alzados en armas. El tiempo que estuvieron participando como combatientes es entre 3 a 12 años, primero fueron miembros del Comité de Unidad Campesina, después se alzaron en armas y a algunos de ellos masacraron a su familia completa y con la firma de las Acuerdos de Paz entregaron las armas, se incorporaron a la vida civil y se desplazaron a la capital donde sentían mayor seguridad.

Respecto a las condiciones de vida actual que presentan los y las entrevistadas se confirma que el 58.82% de los desplazados consideran que viven en peores condiciones por las siguientes razones: *“en la capital todo es comprado, hasta las hierbas y no se gana bien, mientras que en las comunidades hay de todo. Tenían lugar más saludable, más amplio, aunque estaban retirados del centro urbano. No es igual vivir aquí y allá. En nuestras tierras teníamos de todo, aquí todo es comprado y pagado hasta para sacar la basura, se compra la leña, se paga impuesto, hay mucha corrupción, discriminación, desigualdad y no hay suficientes centros educativos para los hijos”*⁵⁰.

Cuadro 8

Acuerdos de Paz

| Conocimiento sobre los Acuerdos de Paz | | | |
|--|---------|------|------|
| Mucho | Regular | Poco | Nada |
| 0 | 17 | 13 | 21 |

Fuente: Investigación de campo, agosto 2007.

De acuerdo a estos datos se afirma que la divulgación, conocimiento y aplicación de los Acuerdos de Paz no ha llegado a la población objetivo, ya que el 41.18% de los desplazados del sector “Mario Antonio Díaz” desconocen el contenido de dichos instrumentos creados y firmados por las partes Guerrilla-Ejército, por lo que no pueden exigir su cumplimiento como lo establecen los mismos Acuerdos. El 33.33% de los pobladores tienen conocimiento al respecto y cuando se les preguntó en qué les ha beneficiado, se obtuvieron las siguientes respuestas: *“no les ha dado ningún beneficio. Solo se quedaron escritos en los papeles, son como los ofrecimientos que*

⁵⁰ Extractos de comentarios de los y las habitantes del Sector “Mario Antonio Díaz” durante la entrevista realizada en esta comunidad.

*hacen los políticos y no les dan cumplimiento, a los ricos no les beneficia y por eso no lo aplican. Otros manifestaron que sí ha habido beneficio porque hay libertad para caminar, ya no hay reclutamiento militar forzoso, se habla de reconciliación, libertad de participación, ha ayudado a silenciar las armas y ya no hubo más muertes*⁵¹.

Cuadro 9
Aspectos Culturales

| Uso del traje | | | Habla idioma maya | | Nombre del idioma | | | | |
|---------------|----|----|-------------------|----|-------------------|--------|------|---------------|------------|
| SÍ | NO | NR | SÍ | NO | K'iché | Kaqch. | Ixil | K'iché-Kaqch. | Castellano |
| 37 | 10 | 4 | 47 | 4 | 32 | 8 | 2 | 5 | 4 |

Fuente: investigación de campo, agosto 2007.

En base a los resultados que evidencia este cuadro, se puede concluir que el 72.55% de las personas desplazadas mantienen su identidad a través del uso del traje, la esposa o las hijas. Respecto al idioma también existe un 92.16% de las personas adultas que hablan un idioma maya con sus parientes o paisanos, pero éste ya sólo se da entre personas adultas ya no de padres a hijos o entre jóvenes. Como evidencia se tiene los siguientes comentarios: *“hablamos nuestro idioma maya solo con mi esposo y con mis familiares mayores, con mis hijos hablamos más el castellano. Ya no estamos en nuestros pueblos, se desintegró la familia por el conflicto por eso dejamos de usar nuestro idioma”*⁵².

El 62.74% de estos pobladores pertenecen a la etnia K'iché ya que este es el porcentaje que dominan y hablan este idioma y en mínimo porcentaje los otros idiomas como el Kaqchikel, Ixil, Español y así mismo es de hacer notar que hay familias que se unieron o se casaron entre etnias diferentes por lo que mencionaron que en su hogar hablan los dos idiomas mayas.

La asimilación causada por las condiciones de vida en la ciudad, está generando pérdida de identidad en cuanto al uso y dominio del idioma en la población joven y en

⁵¹ Extractos de comentarios de los y las entrevistadas del sector “Mario Antonio Díaz” Santa Isabel II Villa Nueva.

⁵² *Ibid.*

la niñez, ya no existe interés de aprender el idioma nativo de la comunidad porque en el área urbana solo es utilizado el Español en la comunicación, y los idiomas mayas están relegados en un segundo plano. Tampoco el sistema educativo ha creado programas para poblaciones desplazadas a manera que los idiomas mayas no se dejen de usar porque son parte de nuestra identidad como país multilingüe, pluriétnico y multicultural.

Las personas que aún usan el traje y hablan el idioma maya fundamentan sus razonamientos en base a: *“porque me identifica con mi pueblo y no quiero perder mis costumbres, desde que nació eso me pusieron mis padres, es parte de mi cultura, a pesar de la pobreza, sigo usando mi traje, porque desde niña me acostumbraron a vestirme así, es mi traje y no lo pienso cambiar”*⁵³.

El sentido de pertenencia de grupo y el uso del traje está ligado al factor económico por lo que expresaba una entrevistada, *“a pesar de la pobreza, sigo utilizando mi traje”*, porque en realidad muchas personas que han cambiando de indumentaria justifican que el traje que usa la mujer indígena es sumamente caro, por lo que han decidido vestirse diferente para no incurrir en mayores gastos. Se sabe que la identidad, es la identidad y no es sustituible.

⁵³ Ibid.

CAPÍTULO 6

PROPUESTA DE COORDINADORA DE POLÍTICAS PARA LA POBLACIÓN DESPLAZADA (COPODE)

6.1 Introducción

El campo de acción de la Trabajadora Social abarca varios aspectos como lo son: educación, salud, género, área legal, etc. Pero a raíz del Conflicto Armado Interno, esta profesión está íntimamente relacionada con la defensa y promoción de los derechos humanos de las víctimas y sobrevivientes de este conflicto.

Atender o recibir testimonio de sobrevivientes del Conflicto Armado es una situación adversa a la preparación académica de este profesional, porque hay muchas reacciones de parte del entrevistado que causa shock también al Trabajador Social y en muchas ocasiones no se logran manejar las emociones y los sentimientos de cólera, odio, impotencia y rechazo ante tantas atrocidades causadas por algunos seres humanos.

Para atender de manera adecuada a víctimas y sobrevivientes del Conflicto Armado, vivido en Guatemala, es necesaria la participación de un equipo multidisciplinario, donde exista un profesional en Psicología, un Médico y un Trabajador Social, ya que cada una de estas profesiones deben tener su propio campo de acción y en situaciones de mayor tensión o de shock tratar de controlar las emociones y de intervenir para brindar una mejor atención a las personas que fueron víctimas directas o indirectas de dicho conflicto.

El sobreviviente o víctima del Conflicto Armado Interno es una persona que merece especial atención por su condición de vida y sus necesidades o problemas que presenta. Debe ser tomada en cuenta en el diseño de las políticas de desarrollo comunitario para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

6.2 Justificación del Proyecto

El proyecto tiene la finalidad de atender de manera adecuada a las víctimas de desplazamiento forzado como consecuencia de los 36 años que duró el Conflicto Armado Interno, dicho conflicto dejó graves cicatrices y violencia entre las familias que se desplazaron a diferentes departamentos, costa sur y ciudad de Guatemala.

Estas familias que se vieron obligadas a abandonar sus tierras natales, rompieron la estructura comunitaria establecida, se dio desintegración de familias, pérdida de valores, ubicación en zonas marginales o la creación de asentamientos humanos precarios en la ciudad. Actualmente muchos presentan una gama de problemas sociales como la falta de energía eléctrica, drenajes, falta de atención a los servicios de salud, educación, poca participación en la toma de decisiones etc., esto redundando en sus condiciones de vida como seres humanos.

Ante la ausencia de políticas de desarrollo o de programas específicos para mejorar las condiciones de vida de los desplazados internos se propone la creación de una Coordinadora que será integrada por varias organizaciones que trabajan en este campo para que velen, diseñen, propongan, monitoreen y evalúen las políticas de gobierno relacionados con los derechos de los desplazados internos. Así mismo que las instituciones que fueron creadas a raíz de la firma de los Acuerdos de Paz, como FONAPAZ, SEPAZ, PNR, FOGUAVI, FODIGUA, entre otros, que sus acciones se enfoquen a erradicar la pobreza y pobreza extrema entre los desplazados.

6.3 Objetivo General

Crear la Coordinadora de políticas para la atención de la población desplazada que será el ente rector para las propuestas, diseño, monitoreo y evaluación de las políticas de gobierno y de las instituciones creadas a raíz de los Acuerdos de Paz a efecto que los desplazados internos del Conflicto Armado alcancen un mejor desarrollo de vida.

6.4 Objetivos Específicos

1. Lograr que la población desplazada sea sujeta de acción de las actividades económicas, políticas y culturales de las organizaciones que trabajan en defensa de sus derechos.
2. Lograr que las víctimas o sobrevivientes de desplazamiento forzado se involucren en las actividades de reflexión para que exijan sus derechos a manera de mejorar sus condiciones de vida.
3. Reforzar con los desplazados sobre la importancia de su participación en actividades de reivindicación económica, social, cultural y política para no olvidar el quiénes son, cómo están, los derechos que tienen y su dignidad.

6.5 Metas

1. Que en un año de trabajo se logre promover la creación de la Coordinadora de Políticas a favor de la población desplazada.
2. Que el 75% de las organizaciones que trabajan con desplazados internos logren coordinar las acciones en este campo.
3. Que el 70% de la población desplazada se integre a las acciones que se realicen para su beneficio.
4. Que el 80% de las actividades que se realicen puedan mejorar las condiciones de vida de los desplazados.

6.6 Metodología

En esta propuesta de trabajo se realizará con el método de grupo ya que se

atenderá a personas de las instituciones que se identificarán en el proceso que tienen relación con el tema.

Para lograr los propósitos planteados será necesaria la utilización de diversas fases para la creación de la Coordinadora de Políticas para la Población Desplazada, que se trabajará de la siguiente manera:

Fase de Identificación de Instituciones

Aquí se detectará qué instituciones trabajan en el campo de los derechos de los desplazados internos para promover esta propuesta.

Fase Promoción

Ya identificadas las instituciones se realizará una reunión a nivel general para plantearles el proyecto.

Fase de Organización

Con el conocimiento de la propuesta y aceptada la idea se procederá a la creación de la Coordinadora que será integrada por un representante de cada institución.

Fase de Consolidación

En esta etapa se realizará mensualmente una reunión general para conocer las propuestas, los avances y limitaciones que se han presentado para retroalimentar el proceso. Así mismo se diseñarán capacitaciones a los miembros que participan en las reuniones sobre la importancia de la organización, charlas de motivación y proyectar videos sobre experiencias exitosas de proyectos de esta naturaleza para motivar su participación.

6.7 Técnicas

Las técnicas que se utilizarán en este proceso son:

La Visita

En este caso no será visita domiciliaria sino a nivel institucional, ya que se establecerá un tiempo para cada institución para visitar al representante o director para promover la idea sobre la creación de la Coordinadora, a manera de plantearles sus objetivos y la importancia que ésta tendrá en la vida de los desplazados.

La Reunión

Que será tan indispensable ya que a través de esto se discutirá la idea del proyecto, se plantearán nuevas innovaciones, se propondrán las personas que asumirán el compromiso y ellos velarán para que esto se cumpla.

6.8 Cronograma de Actividades

| No. | Actividad | Mes del año | | | | | | | | | | | | Responsable |
|-----|---------------------------------|-------------|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|-------------|
| | | E | F | M | A | M | J | J | A | S | O | N | D | |
| 1 | Identificación de instituciones | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | T.S |
| 2 | Promoción | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | T.S |
| 3 | Organización | | | | | | | | ■ | ■ | | | | T.S |
| 4 | Consolidación | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | T.S |

6.9 Recursos

Para llevar a cabo el presente proyecto serán necesarios los siguientes recursos:

Humanos

Personas desplazadas
 Trabajadora Social
 Autoridades de las Instituciones
 Personal de las instituciones

Materiales

Afiches
 Proyecto
 Papelógrafos
 Lapiceros
 Maskin-tape
 Cuaderno de campo

Físicos

Instalaciones de las instituciones
 Hogares de las personas desplazadas

Financieros

| | |
|------------------------|--------------------|
| Fotocopia del proyecto | Q. 500.00 |
| Impresión de afiches | Q. 800.00 |
| Transporte | Q. 500.00 |
| Material y equipo | Q.15,000.00 |
| Imprevistos | <u>Q. 2,000.00</u> |
| Total | Q.18,800.00 |

6.10 Evaluación

Esta evaluación se hará constantemente, para conocer sobre el avance del proyecto, la participación de los desplazados, la participación de las instituciones, la capacidad de propuesta para incidir de las instituciones que trabajan con desplazados, proyectos y programas que se encuentran desarrollándose a favor de los desplazados, el resultado de todo esto se evidenciará en el mejoramiento de vida de las personas sujetas de estas acciones.

6.11 Bibliografía Sugerida para Fundamentar la Propuesta

1. BASTOS, Santiago y Camus Manuela. Quebrando el Silencio. Organizaciones del Pueblo Maya y sus Demandas 1986-1992. Tercera Edición. Guatemala, FLACSO, 1996.
2. CABARRÚS PELLECCER, Carlos Rafael. En la Conquista del Ser. Un Estudio de Identidad Étnica. Primera Edición, Guatemala, 1998.
3. Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. Tercera Edición, Guatemala 1,987.
4. DELGADO, Luz Marina. Manos de Mujer. Un Manual de Apoyo para construir nuestro futuro. Primera Edición, Guatemala 1,991.
5. DÍAZ POLANCO, Héctor. Autonomía Regional. La autodeterminación de los Pueblos Indios. Primera Edición, México 1991.
6. Derechos Humanos. Estudio Demográfico sobre las Violaciones a los Derechos Humanos en Guatemala.

7. De Barro y de Hierro. Familiares de Niñez Desaparecida por el Conflicto Armado Interno en Guatemala. Primera Edición, Guatemala 2002.
8. GUZMÁN BÖCKLER, Carlos y JEAN-LOUP, Hebert. Guatemala: una Interpretación Histórico Social. Primera Edición, Guatemala 1995.
9. La Cultura Maya ante la Muerte. Daño y Duelo en la Comunidad Achí de Rabinal. Primera Edición, julio 2002.
10. La Tortura y otras Violaciones de los Derechos Humanos. 1er. Seminario Latinoamericano y del Caribe. Segunda Edición, Guatemala, diciembre 2001.
11. Mantengamos Viva La Esperanza. 1er. Seminario de Reparación Psicosocial, Dignidad y Justicia. Guatemala, febrero de 1997.
12. PÉREZ GALAZ, Juan de D. Derecho y Organización Social de los Mayas. Primera Edición, México, marzo de 1983.
13. Psicología Social y Violencia Política. Compilado por ECAP. Primera Edición, Guatemala 2001. Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C, 2006.
14. ROSADA GRANADOS, Héctor Roberto. Indios y Ladinos (un estudio Antropológico-Sociológico). Editorial Universitaria, junio de 1987.
15. TAYLOR, Clark. El Retorno de los Refugiados Guatemaltecos: Reconstruyendo el Tejido Social. Magna Terra, Editores S.A. Guatemala, noviembre de 2002.
16. VERRI, Pietro. Diccionario de Derecho Internacional de los Conflictos Armados. Comité Internacional de la Cruz Roja. Primera Edición, Colombia, 1998.

CONCLUSIONES

1. En el estado civil de las personas entrevistadas lo que predomina es el unido, por segunda vez y el soltero por viudez. Las causas de esto se deben a la pérdida de la primera pareja por los hechos de violencia afrontados durante el Conflicto Armado Interno.
2. La sobrevivencia de los pobladores del sector "Mario Antonio Díaz" se basa en la economía informal, porque los ingresos de la mayoría son menores de mil quinientos quetzales al mes y las familias están constituidas entre 1 a 5 miembros por hogar, lo que evidencia bajos niveles de vida generados por la falta de una tecnificación de la mano de obra.
3. Como producto de la organización del sector y con el apoyo de otras instancias que trabajan con los desplazados, la población tuvo acceso a un subsidio en la compra de lotes a través de FOGUAVI. Como población desplazada tienen derecho a la medida de restitución material, pero ellos dejaron de ser beneficiarios por el hecho de haber recibido subsidio de una entidad del Estado.
4. De las personas entrevistadas como desplazadas originales, se detectó que la mayoría padecen de enfermedades gastrointestinales, enfermedades de articulaciones y psicosomáticas producto de las inclemencias del tiempo, la falta de alimentos y la persecución o represión sufrida durante el desplazamiento y estas enfermedades se van agudizando ante la falta de acceso a una atención médica adecuada.
5. Se confirma que los años de mayor desplazamiento a diferentes departamentos y a la ciudad, se efectuó durante los años de 1,980 a 1,985 donde el Conflicto Armado Interno alcanzó grandes proporciones en el interior del país.
6. Se concluye que la mayoría de los desplazados internos desconocen los

Acuerdos de Paz firmado entre URNG-Ejército, generando desconocimiento y la poca exigencia en su cumplimiento.

7. El 100% de los entrevistados se consideran víctimas de desplazamiento forzado, entre las causas que generó este desplazamiento se mencionan las ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, las masacres de familias o comunidades cercanas y así mismo la obligatoriedad de prestar servicios en los patrulleros de autodefensa civil. A pesar que el 92% de los desplazados no participaron directamente con ninguno de los grupos beligerantes.
8. Se confirma que el mayor porcentaje de las entrevistadas usan el traje de su lugar de origen y así mismo hablan y dominan el idioma maya, pero el idioma nativo sólo es utilizado entre la pareja, con paisanos o familiares adultos ya no con los niños y jóvenes.
9. El Trabajador Social como persona consciente de la realidad que afrontan los desplazados internos, es importante que participe en el análisis, investigación y en las propuestas que se diseñen para coadyuvar en la solución de los problemas de este sector vulnerable.

RECOMENDACIONES

1. Que las instituciones creadas a raíz de los Acuerdos de Paz u otras instancias que trabajan en el sector educativo, faciliten el acceso a la educación diversificada y universitaria a hombres y mujeres del sector “Mario Antonio Díaz” para que superen sus condiciones de vida.
2. Que el Programa Nacional de Resarcimiento tome en cuenta a los habitantes de este sector a través de la aplicación de las otras medidas establecidas, como la reparación psicosocial y rehabilitación, dignificación de las víctimas, resarcimiento cultural y así mismo el resarcimiento económico a través de becas de estudio para resarcir o reparar los daños causados por el Estado durante el Conflicto Armado Interno.
3. Que el Estado a través de la red de salud cree una unidad específica para atender las enfermedades como consecuencia del Conflicto Armado Interno, así como han sido creadas otras áreas de salud como lo relacionado a las enfermedades del SIDA, INCAN, áreas de maternidad, de laboratorio, entre otras. Esto se hace con la finalidad que estas personas víctimas o sobrevivientes tengan acceso también a la salud.
4. Que las organizaciones que trabajan sobre derechos humanos promuevan y divulguen el contenido de los Acuerdos de Paz firmados en Guatemala para que los pobladores puedan exigir el cumplimiento de los mismos y así mismo les sirva de parámetro para evaluar el retroceso o avance que se presente en las comunidades.
5. Que las organizaciones que trabajan sobre reivindicación cultural enfoquen sus acciones a los niños y jóvenes de este sector con el afán de rescatar y fortalecer la identidad cultural de los habitantes para contrarrestar en mínima parte los efectos de la cultura asimilista de esta sociedad.

6. Que las acciones de mayor prioridad vayan enfocadas a los desplazados internos de los años de 1980 a 1985, considerando que son los que sufrieron más las consecuencias del conflicto y por ser las personas ancianas en la actualidad.

7. Que el Estado cumpla con lo establecido en los Acuerdos de Paz, específicamente lo que esté relacionado con las poblaciones desplazadas, desarraigadas y refugiadas ya que por el rompimiento de la estructura comunitaria sus condiciones de vida actuales no son las adecuadas.

8. Es importante que el Trabajador Social se involucre desde el inicio de la carrera para conocer y realizar prácticas con la población desplazada, a manera de que se concientice de la forma en que esta población afronta su problemática, ya que es su campo de acción profesional.

BIBLIOGRAFÍA

ACUERDOS DE PAZ. Tercera Edición Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Serie Política. Guatemala, URL 1998.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, 31 de mayo de 1985, reformado según acuerdo legislativo 18-93.

ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social, Editorial Lumen, Argentina, Segunda Edición 1,995.

Boletines de Organizaciones Sociales, Noticias de Prensa de 1995. Artículos Varios.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Decreto número 900, Ley de Reforma Agraria. Guatemala, junio de 1,952.

DARY FUENTES Claudia. El derecho Internacional Humanitario y el Orden Jurídico Maya. Impreso en Editorial Serviprensa. FLACSO Guatemala 1997.

GUATEMALA MEMORIA DEL SILENCIO. Consecuencias y Efectos de la Violencia. Tomo IV. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico CEH. Impreso en Guatemala. Primera Edición, junio de 1999.

GUATEMALA NUNCA MÁS. Impactos de la Violencia. Tomo I. Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. Informe Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica. Primera Edición 1,998.

NORIEGA CASTILLO, Carlos. Metodología de la Investigación. Departamento de Tesis, Escuela de Trabajo Social, USAC. Guatemala, octubre 2001.

ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO. Convenio 169, sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Aprobado en el año de 1,989 y ratificado por el Estado de Guatemala el año de 1,996.

Programa Nacional de Resarcimiento. Plan Estratégico 2004-2008. Guatemala. 2004.

ROMPIENDO EL SILENCIO. Justicia para las Mujeres Víctimas de Violencia Sexual durante el Conflicto Armado en Guatemala. Consorcio Actoras de Cambio: La Lucha de las Mujeres por la Justicia. Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala. Impreso en Guatemala, noviembre de 2006.

Testimonios de los habitantes de la Comunidad Mario Antonio Díaz, Santa Isabel II. Villa Nueva. Abril de 2005. Guatemala.

Unidad de Contextualización y Recopilación Programa Nacional del Resarcimiento. PNR, octubre de 2007.

VALORES Y DERECHO HUMANITARIO “Todos somos responsables de todos” Comité Internacional de la Cruz Roja. Primera edición, Serviprensa Guatemala, mayo 2004.